

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión. 6		

CONTRATO DE OBRA No. 4600105522 DE 2025

PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 01/03/2026 al 31/03/2026

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 12/05/2026

**INTERVENTORÍA A LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PIEDRAS
BLANCAS DEL CORREGIMIENTO SANTA ELENA**



Alcaldía de Medellín

**INFORME MENSUAL No 5
MARZO**

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión. 6		

CONTRATO DE OBRA No. 4600105522 DE 2025

PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 01/03/2026 al 31/03/2026

INFORMACION CONTRATO DE OBRA

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CONSORCIO ING SANTA ELENA PM 2025
CONTRATO	4600105522 DE 2025
NIT:	901974249-4
REPRESENTANTE LEGAL:	CARMELO FABIAN MENDIVIL TOVAR
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	92.557.456
OBJETO:	OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA
VALOR INICIAL:	TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/L. (\$3.558.805.133) INCLUIDO AIU.
ADICIONES	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO OCHENTA DIAS (180), SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA (2025)
AMPLIACIONES	N1 ENERO 01 DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N1 127 DIAS N2 51 DIAS
FECHA DE INICIO:	23/10/2025 VEINTITRES DE OCTUBRE DE 2025

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 6		

**FECHA DE
TERMINACIÓN:**

20/04/2026 VEINTE DE ABRIL DE 2026

1. INFORME TECNICO DEL CONTRATO

1.1. Seguimiento al Cumplimiento Parcial del Objeto y Alcance del Contrato.

- **Descripción General**

La optimización del sistema de acueducto de Piedras Blancas se encuentra ubicado en el corregimiento de Santa Elena ubicado al Oriente de la ciudad de Medellín.



Ilustración 1. Localización General del Corregimiento de Santa Elena

Tomado de <https://sl.bing.net/sVnFsDBPZk>

- **Localización de la Obra**

La obra se encuentra ubicada en la vereda Barro Blanco del corregimiento Santa Elena; este corregimiento hace parte del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se encuentra localizado en el costado oriental de la ciudad, en las coordenadas X: 842837.8855948973 Y: 1182565.5747647479 MAGNA Medellín (MapGISV9).

El corregimiento de Santa Elena posee un área de 70,46 Km² y presenta una temperatura promedio entre 12°C y 21°C. Actualmente, el sistema de acueducto Piedras Blancas abastece las veredas Piedras Blancas, Mazo, parte de la vereda Media Luna, Piedra Gorda

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 6		

y Barro Blanco, el sistema es administrado y operado por la Corporación de Acueducto Piedras Blancas y cuenta con una planta de Filtración en Múltiples etapas.

La construcción de dicha infraestructura se realizó en el año 2008, sin embargo, debido al crecimiento y asentamiento poblacional en las veredas del corregimiento, se ha priorizado la necesidad de garantizar la prestación del servicio de agua potable con calidad y continuidad en las veredas que pueden ser atendidas por el acueducto Piedras Blancas, y adicionalmente en el sector El Rosario de la Vereda Barro Blanco.

En la vereda Barro Blanco, actualmente se tiene que 200 viviendas aproximadamente carecen del servicio de agua potable, abasteciéndose de agua por medio de acueductos de agua cruda, lo cual genera riesgos para la salud pública del sector. Es así como se cuenta con un diseño actualizado para la ampliación del sistema de acueducto Piedras Blancas, realizado directamente por la Corporación de Acueducto Piedras Blancas, suscrito con la empresa Construcción, Ingeniería, diseño y saneamiento S.A.S “CONINDISA”, y revisado por personal técnico de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Distrito de Medellín.

Se concluye para este contrato se van a realizar las siguientes actividades:

- Construcción de 1 tanque de compensación en la entrada de la PTAP de 78 m3
- Construcción de 1 tanque de almacenamiento a la salida de la PTAP de 123 m3.
- Construcción de 5435 m de tubería en PE de 50 mm y 160 mm de diámetro.
- 200 acometidas de acueducto.

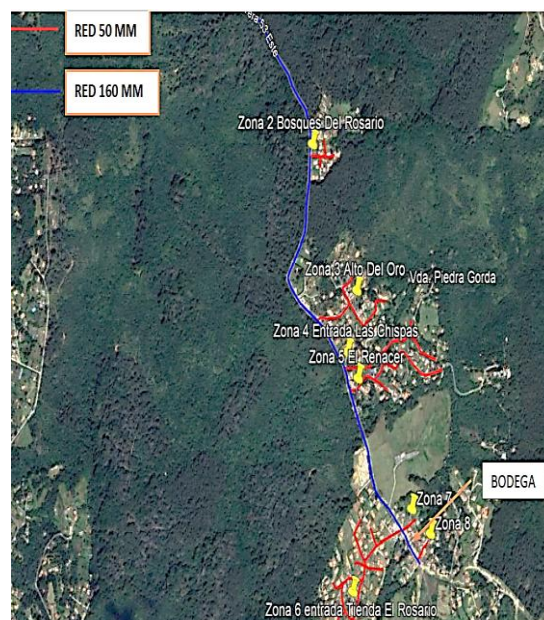


Ilustración 2. Esquema ejecución del proyecto

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión. 6		

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, el contratista ha cumplido parcialmente con el objeto del contrato, en la medida en que se encuentra ejecutando las actividades correspondientes a la Red de Distribución, consistentes en la instalación de tubería de polietileno de 2 pulgadas, conforme a los diseños establecidos y a lo solicitado en los estudios previos y en los pliegos de la licitación, evidenciando un avance acorde con los parámetros técnicos y contractuales definidos.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

A continuación, se describe cada una de las actividades realizadas para este periodo comprendido desde el 01 al 31 de marzo de 2026. Corresponde al Informe N 5.

1.2.1. Componente Técnico

Trabajos en la Planta de Tratamiento

Durante el mes de marzo se dio inicio a las actividades en la PTAP, comenzando con la colocación de material de piedra rajón en la vía de acceso a la planta, con el fin de mejorar los puntos críticos y garantizar el tránsito seguro de los vehículos. Asimismo, se ha avanzado en la disposición de material y la rectificación del terreno, así como en el traslado de las especies existentes, en cumplimiento de las especificaciones ambientales y técnicas establecidas en el contrato.

Para la desde el 15 de marzo no se han programado trabajos en la PTAP, debido a que el contratista ha indicado que priorizará la finalización de la instalación de la tubería de 6" en la vía principal del Rosario. No obstante, cuenta con todos los permisos requeridos para adelantar actividades en la planta y, de manera paralela, podrá realizar el acopio de materiales.

✓ **Tanque de Almacenamiento**

Se tiene en el momento ejecutado la excavación, e inicio de colocación de la primera capa correspondiente a piedra rajón. Durante la inspección técnica realizada, se identificaron procesos de socavación en el terreno, así como la presencia de empozamientos de agua superficial. Estas condiciones evidencian deficiencias en el sistema de drenaje existente y representan un riesgo potencial para la estabilidad geotécnica del área intervenida. En consecuencia, la interventoría solicita al contratista la implementación de entibados y la ejecución de medidas de mitigación orientadas a subsanar la situación identificada.

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión. 6		

Registro fotográfico:

	 <p>03.12.2026 Medellín Antioquia Consortio Interacueducto #Planta de tratamiento Piedras Blancas</p>
<p>Imagen de ubicación de PTA https://maps.app.goo.gl/Q5RjiWx6Mq9TMjCY7</p>	<p>En vía PTAP la piedra rajón se riega en tramos aprobados por EPM, con el finde facilitar el transporte de material en volquetas.</p>
 <p>03.11.2026 Medellín Antioquia Consortio Interacueducto #Planta de tratamiento Piedras Blancas</p>	 <p>03/27/2026 10:43:25.055 Consortio Interacueducto #Planta de tratamiento Piedras Blancas</p>
<p>En PTAP se continúa con el transporte del material que previamente se encontraba acopiado, trasladándolo a un sitio autorizado.</p>	<p>Se realiza inspección en la PTAP, donde se observa la presencia de socavaciones en el terreno y empozamientos de agua, evidenciando deficiencias en el drenaje y posibles afectaciones en la estabilidad del área.</p>

✓ Tanque de Compensación

A la fecha no se ha iniciado trabajos en este sitio.

• Trabajos en la Red de Distribución

Zona 1 – La Tomatera (Tramo 2):

Durante el presente periodo no se ejecutan actividades en la Zona 1 – La Tomatera. No obstante, la interventoría realiza visitas de seguimiento con el fin de verificar el estado de la vía y de las obras, como parte de las labores de control.

- Actividades principales ejecutadas en este tramo

Actividad	unidad	Cantidad
válvulas de compuerta - Purga	Un	2
Tubería de 2"	ml	100

Zona 2 – Bosques del Rosario (Tramo 3):

En el presente periodo no se desarrollan actividades en la Zona 2 – Bosques del Rosario. Sin embargo, la interventoría continúa efectuando recorridos de inspección para evaluar las condiciones de la vía y de las obras, en el marco de las acciones de seguimiento y control del proyecto.

- Actividades principales ejecutadas en este tramo

Actividad	unidad	Cantidad
Válvulas de compuerta – Purga	Un	1
Válvulas de compuerta	Un	2
TEE polietileno Ø 50 (1 1/2") en PE100 - PN10/16	Un	2
Codo polietileno 90 ° Ø50 mm en PE100 -	Un	2
Tubería de 2"	ml	149,45

Zona 3 – Alto del Oro (Tramo 4):

Durante el presente periodo no se registran frentes de trabajo activos en la Zona 3 – Alto del Oro. No obstante, la interventoría mantiene actividades de verificación en campo mediante visitas de inspección, con el fin de evaluar el estado de la vía y de las obras ejecutadas, en cumplimiento de las labores de seguimiento y control del proyecto.

Actividades principales ejecutadas en este tramo

Actividad	unidad	Cantidad
Válvula de compuerta – Purga	Un	2
Válvula de compuerta	Un	3
TEE polietileno Ø 50 (1 1/2") en PE100 – PN10/16	Un	1
Codo polietileno 90 ° Ø50 mm en PE100	Un	4
Tubería de 2"	ml	373,58

Zona 4 – Las Chispas (Tramo 5):

En la Zona 4 – Las Chispas no se reportan actividades de obra durante el presente periodo. Sin embargo, la interventoría realiza recorridos de inspección en el sector, con el propósito de verificar las condiciones actuales de la vía y de las obras existentes, como parte del seguimiento técnico permanente al desarrollo del proyecto.

Actividades principales ejecutadas en este tramo

Actividad	unidad	Cantidad
Válvula de compuerta – Purga	Un	2
Válvula de compuerta	Un	5
TEE polietileno Ø 50 (1 1/2") en PE100 – PN10/16	Un	1
Tubería de 2"	ml	540,45

Zona 5 – El Renacer (Tramo 6):

En la Zona 5 – El Renacer no se desarrollan frentes de trabajo durante el presente periodo. Sin embargo, la interventoría efectúa recorridos de verificación en el área, con el fin de evaluar las condiciones de la vía y de las estructuras existentes, como parte del control y seguimiento técnico del proyecto.

Actividades principales ejecutadas en este tramo

Actividad	unidad	Cantidad
Válvula de compuerta – Purga	Un	2
Válvula de compuerta	Un	3
TEE polietileno Ø 50 (1 1/2") en PE100 – PN10/16	Un	1
Tubería de 2"	ml	534,27

Zona 6 – El Rosario (Tramo 7):

En la Zona 6 – El Rosario no se adelantan actividades de obra durante el presente periodo. Sin embargo, la interventoría lleva a cabo visitas de campo para constatar las condiciones actuales de la vía y de las estructuras existentes, como parte del seguimiento técnico y la verificación del estado del sector dentro del proyecto.

Actividades principales ejecutadas en este tramo

Actividad	unidad	Cantidad
Válvula de compuerta - Purga	Un	2
Válvula de compuerta	Un	2
TEE polietileno Ø 50 (1 1/2") en PE100 - PN10/16	Un	1
Tubería de 2"	ml	910,16
Instalación Acometidas completas con micromedidor	Un	5
Instalación de la acometida sin micromedidor	Un	8

Zona 7 – Helados Blummy (Tramo 8):

Durante el presente periodo, en la Zona 8 no se ejecutan actividades de obra. No obstante, la interventoría adelanta inspecciones en el área con el objetivo de revisar las condiciones de la vía y de las estructuras existentes, en el marco del seguimiento técnico y la supervisión del proyecto.

Actividades principales ejecutadas en este tramo

Actividad	unidad	Cantidad
Válvula de compuerta - Purga	Un	1
Válvula de compuerta	Un	1
Tubería de 2"	ml	64,71

Zona 8 – Tienda La Bendición (Tramo 9):

Durante este periodo no se ejecutaron actividades en el tramo correspondiente; se continúa con la revisión de las condiciones de la vía, permaneciendo pendiente la instalación de la conexión a la red principal.

- Actividades principales ejecutadas en este tramo

Actividad	unidad	Cantidad
Válvula de compuerta - Purga	Un	1
Válvula de compuerta	Un	1
Tubería 2"	ml	94,49

Zona 10 – Vía Principal El Rosario (Tramo 10):

Se da continuidad a las actividades de excavación y demolición de pavimento, con el objetivo de avanzar en la instalación de tubería en polietileno de 6". Una vez realizada la intervención, se ejecutan los rellenos correspondientes utilizando material de base y material selecto proveniente de la excavación. En razón a la presencia de zonas con alta humedad, se ordena al contratista la disposición de una capa de material triturado para facilitar la evacuación de aguas y mejorar las condiciones de drenaje. Asimismo, debido a las condiciones de precipitación en el sector, se requiere la adecuación y manejo del material de relleno, ya que este presenta saturación y no cumple con las condiciones técnicas exigidas para su adecuada compactación y estabilidad.

Por otra parte, se inicia la instalación de hidrantes conforme a la normativa EPM.

Finalmente, se lleva a cabo la instalación de tres (3) acometidas.

- **Actividades principales ejecutadas en este tramo**

Actividad	unidad	Cantidad
Excavación manual	m3	238,67
Instalación de Tubería de polietileno de 6"	ml	436,08
Lleno con material seleccionado de la excavación	m3	101,88
Lleno con arenilla	m3	70,13
Base	m3	280,89
Tubería de 6"	ml	1000
Válvula de compuerta	Un	1
Instalación de hidrantes	Un	3
Instalación de acometidas	Un	3

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 6		

Registro Fotográfico

	
<p>Imagen de ubicación Zona 9. Vía Principal El Rosario (Tramo 9)</p>	<p>Foto 1. Red Principal: Instalación de acometida (collarin de 6", manguera y caja polimérica) sobre red principal.</p>
	
<p>Foto 2. Red Principal: Instalación de tubería de 160mm y válvula de corte de 6" a la altura de Zona 2 (Bosques del Rosario)</p>	<p>Foto 3. Se continua con los trabajos en vía , mediante la instalación de tubería de 6" , realizando el proceso de termofusión para garantizar la adecuada unión de la misma , conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.</p>

- **Control del programa de trabajo de los contratistas de obra.**

En el periodo de marzo de 2026 se realizó el seguimiento semanal a la ejecución de las obras, mediante la revisión del avance físico y financiero de las actividades programadas. Este control abarcó la red de distribución de 2 pulgadas, la red principal de 6 pulgadas y las intervenciones en la PTAP, garantizando un monitoreo integral del proyecto y la verificación del cumplimiento de los diseños y las especificaciones técnicas establecidas.

Para tal fin, se elaboraron informes semanales en los que se registraron:

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión. 6		

- Los avances físicos y financieros consolidados.
- El progreso de cada actividad desde los componentes técnico, social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

De esta manera, se garantiza la adecuada información sobre los avances de la obra y el control ejercido por la interventoría.

1.2.2. Componente Ambiental

El presente informe tiene como propósito evaluar, desde los componentes ambiental, el grado de cumplimiento de las medidas, programas y acciones establecidas en el Plan de Acción, orientadas a la prevención, mitigación y control de los impactos generados por las actividades constructivas, así como a la adecuada gestión de la relación con la comunidad del área de influencia del proyecto.

Esta interventoría, a través de visitas de campo, revisión documental y seguimiento permanente, verifica que las actividades desarrolladas se encuentren alineadas con la normatividad ambiental vigente, los compromisos contractuales, las licencias y permisos aplicables, y las buenas prácticas de gestión socio-ambiental, garantizando la protección del entorno, el bienestar de la comunidad y la sostenibilidad del proyecto.

En este sentido, el presente documento consolida las observaciones, hallazgos y resultados del seguimiento realizado, constituyéndose en un insumo técnico para la toma de decisiones y la formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo del desempeño socio-ambiental en obra.

A continuación se relacionan las zonas y/o ramales con énfasis a trabajos:

- **Ramal:** Red principal
- **PTAP:** Planta de Tratamiento de Agua Potable
- **Ramal:** Las chispas
- **Ramal:** El renacer
- **Ramal:** Alto del oro
- **Ramal:** Zona 6 El rosario
- **Ramal:** Zona 7
- **Ramal:** Zona 8

Desde la Interventoría se realizaron visitas de verificación al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan Acción Socio Ambiental en Obra (PASAO), de acuerdo con las actividades ejecutadas por el Contratista del componente ambiental.

Durante el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento en campo, se identificaron diversos hallazgos relacionados con la ejecución de las labores y la implementación de las medidas de manejo ambiental. Dichos hallazgos fueron comunicados de manera inmediata y oportuna al contratista, con el fin de que se adoptaran las acciones correctivas y preventivas correspondientes. Lo anterior tuvo como propósito

Página 12 de 92

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 6		

asegurar el cumplimiento estricto de las obligaciones ambientales establecidas en el marco contractual y normativo vigente, así como la correcta aplicación de los lineamientos del PASAO en los diferentes frentes de trabajo, contribuyendo a la prevención de incidentes, impactos negativos y posibles contingencias asociadas al manejo ambiental durante la ejecución de la obra.

El análisis de los formatos del informe se realizó considerando los ramales intervenidos. Cada uno fue evaluado individualmente; sin embargo, la interpretación de los resultados se efectuó de manera integral, dado que las condiciones de obra en todos los sectores presentan características similares y las actividades proyectadas incluida la instalación del sistema de acueducto, se rigen por un mismo PMA aplicable a cada frente por igual. Por lo tanto, la consolidación y análisis de la información se presenta de forma global.

Actividades de obra del periodo realizadas:

Durante el periodo correspondiente al presente informe, desde el componente ambiental de la interventoría se desarrollaron las siguientes actividades de seguimiento, control y verificación en el marco de la ejecución del proyecto:

- Se participó en los comités de obra realizados de manera semanal, espacios en los cuales se presentaron observaciones técnicas y recomendaciones al contratista, orientadas al cumplimiento de las obligaciones ambientales y a la adecuada implementación de las medidas establecidas en los instrumentos de manejo ambiental del proyecto.
- Se participó en la elaboración de los informes semanales correspondientes al componente ambiental, en los cuales se efectuó el seguimiento y la evaluación del grado de cumplimiento de las disposiciones ambientales por parte del contratista, de conformidad con los lineamientos contractuales y la normativa aplicable.
- Se realizaron recorridos de inspección diarios en los diferentes frentes de obra, con el propósito de verificar las condiciones ambientales de las áreas intervenidas. Como resultado de dichas visitas, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el cumplimiento de las medidas ambientales, las cuales fueron comunicadas oportunamente al contratista, haciendo especial énfasis en el mantenimiento de adecuadas condiciones de orden y limpieza en la vía correspondiente a la zona de intervención de la red principal, así mismo se hizo énfasis en la implementación de medidas acorde al trasplante, preservación y conservación de las especies arbóreas y ornamentales de la PTAP, para ello, desde la interventoría se impartió comunicado oficial al contratista con recomendaciones a implementar, para ello el contratista ha dado cumplimiento parcialmente a las recomendaciones impartidas desde la interventoría.
- Se llevó a cabo el seguimiento y la verificación a las unidades sanitarias dispuestas por el contratista en los diferentes frentes de trabajo, evidenciándose que estas cuentan con rutinas de limpieza programadas de manera semanal.
- De igual manera, a través de comunicación formal se indicó al contratista que las especies arbóreas y ornamentales presentes en la PTAP deberán ser objeto de

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión. 6		

Durante los diferentes recorridos de verificación realizados en obra, se evidenció el cumplimiento en el marco de la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), observándose la adecuada instalación de la señalización preventiva, informativa y reglamentaria requerida para la gestión del tránsito en las zonas intervenidas.

- Se recibió autorización emitida por EPM para el almacenamiento temporal de material pétreo al frente de la PTAP de la corporación de acueductos piedras blancas, dicha autorización fue compartida al contratista, quien deberá cumplir con las condiciones ambientales y arqueológicas previstas.
- Se remitió avance del presupuesto del PASAO ante el distrito, teniendo en cuenta las facturas soportadas por el contratista, sin embargo no se alcanzó el 50% del valor del presupuesto según soportes, por tanto, estamos a la espera que el contratista emita los soportes correspondientes para continuar con la evaluación del presupuesto y así emitir nuevamente ante el distrito con previo aval de la interventoría.
- Se envió informe de seguimiento ambiental del acopio y disposición del material sobrante de excavación al distrito solicitado por el señor Diomer Carvajal en predio ubicado en el sector de la tomatara, para ello se describe la metodología de seguimiento, las condiciones ambientales del predio, las actividades evidenciadas durante el seguimiento, soportes presentados por el contratista, observaciones, recomendaciones de la interventoría y registro fotográfico.
- Se realizó revisión de los informes ambientales semanales del contratista correspondiente al mes de marzo, los cuales son anexados en el presente informe.

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión. 6		

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	Gestión de La Interventoría	Soporte	Relación de anexo o Formatos entregados por el contratista
Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)punto ecológico	<p>Para el periodo reportado se evidenció ubicación de punto ecológico en campamento principal del contratista ubicado en la vereda el rosario y en la PTAP.</p> <p>Se verificó retiro semanal de residuos para disposición final y entrega de residuos aprovechables a recicladores de la zona, para ello el contratista realizó entrega de certificado de aprovechamiento de material reciclable por parte de recicladora de la zona.</p> <p>En el pesaje se recogió aproximadamente 15 kg de residuos aprovechables, no orgánicos 20 kg y orgánicos 11 kg.</p> <p>El contratista, mediante certificación emitida durante el periodo objeto de seguimiento, informó que habitantes de la comunidad solicitaron material sobrante de excavación con el fin de ser utilizado en actividades de carácter particular. En este sentido, se reportó un volumen aproximado de 90 m³ de material entregado.</p> <p>Para el presente periodo el contratista realizó entrega de soporte de disposición de RCD de escombrera aprobada por la interventoría del mes de febrero y marzo así mismo, presentó planilla de seguimiento de los RCD desde marzo hasta la fecha.</p>	 <p>Fotografías 1. Punto ecológico en el campamento principal.</p>  <p>Fotografías 2. Punto ecológico en la PTAP.</p>  <p>Fotografías 3. Recolección y transporte de material sobrante de excavación en la PTAP.</p>  <p>Fotografías 4. Recolección de RCD en zona red principal.</p>	<p>Anexo 2. Componente Ambiental</p> <p>Anexo 1- Certificados de disposición final de material RCD.</p> <p>Anexo 1.1. Certificado de gestores de RCD.</p>

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 6		

Programa para el control de emisiones atmosféricas	<p>Durante el periodo objeto de seguimiento se verificó que las volquetas utilizadas para el transporte de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y demás materiales contarán con sistema de carpado, con el propósito de minimizar la generación y dispersión de emisiones atmosféricas de material particulado durante su movilización.</p> <p>De igual manera, se evidenció el acopio temporal de materiales pétreos en los diferentes frentes de obra. En este sentido, se constató la implementación de medidas de protección mediante cobertura con material plástico, con el fin de prevenir la dispersión de partículas por acción del viento, así como evitar pérdidas de material ocasionadas por escorrentía o arrastre debido a la acción del agua. Asimismo, se evidenció el uso de plástico para el acopio de material pétreo en zonas cercanas a taludes en la vía principal teniendo en cuenta que son de conservación y patrimonio arqueológico.</p>	 <p>Fotografía 5. Protección y demarcación de material pétreo.</p>	<p>Anexo 2. Componente Ambiental</p> <p>Anexo 2. Recibos de material pétreo</p> <p>Anexo 3. Documentación de volquetas</p>
		 <p>Fotografía 6. Protección de material pétreo con plástico en zona de acopio.</p>	
		 <p>Fotografía 7. Protección y demarcación de material pétreo con plástico.</p>	
		 <p>Fotografía 8. Vehículo con carpa de protección para control de material particulado.</p>	

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 6		

<p>Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción</p>	<p>Durante el periodo objeto de seguimiento, se realizó verificación técnica a las condiciones de adecuación y organización del campamento de obra, destinado al almacenamiento temporal de materiales e insumos requeridos para la ejecución de las actividades constructivas. En el marco de esta inspección, se evaluaron aspectos relacionados con la distribución del área, condiciones de orden y aseo, delimitación de espacios y organización del acopio de materiales, con el fin de garantizar un manejo adecuado que contribuya a la eficiencia operativa de la obra.</p> <p>Así mismo, se revisó que el almacenamiento de los materiales se realizara en condiciones que permitan su conservación, fácil identificación y acceso, evitando posibles afectaciones por factores externos como la exposición a la intemperie, el contacto directo con el suelo o la dispersión de material. Estas acciones se orientan a fortalecer las condiciones de seguridad, control logístico y manejo ambiental dentro del campamento de obra, en concordancia con las buenas prácticas de almacenamiento y con los lineamientos establecidos para la ejecución del proyecto.</p>	 <p>Fotografía 9. Bodega del campamento para el almacenamiento de materiales.</p>	
<p>Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra</p>	<p>Para el periodo reportado se evidenció la circulación de una volqueta que hizo parte del proceso constructivo del proyecto para el transporte de material pétreo y material sobrante de excavación, para lo cual esta interventoría realizó revisión de la respectiva documentación. Por otra parte se relaciona la documentación del camión utilizado en obra para el transporte de materiales e insumos con placa KSQ 653.</p> <ul style="list-style-type: none"> Volqueta KAG 624 <p>Durante el periodo reportado se contó con la siguiente maquinaria en los diferentes frentes de obra:</p>	 <p>Fotografía 10. Minicargador bobcat..</p>  <p>Fotografía 11. Volqueta con incidencia en el proyecto.</p>	<p>Anexo 2. Componente Ambiental</p> <p>Anexo 4. Documentación maquinaria</p>

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 6		

	<ul style="list-style-type: none"> • Bobcat verde S530 • Lovol FR60E • Mini amarilla 236D3 • Miniretroexcavadora Hitachi 2x30u-5ª • Pajarita 416 	 Fotografía 12. Maquinaria con incidencia en el proyecto.	
		 Fotografía 12. Maquinaria con incidencia en el proyecto.	
		 Fotografía 12. Maquinaria con incidencia en el proyecto.	
<p>Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos</p>	<p>Para el periodo objeto de reporte se evidenció la disposición de dos (2) unidades sanitarias portátiles destinadas al uso del personal de obra. Una de estas se encuentra ubicada en el almacén de obra, mientras que la segunda se localiza en el frente de obra intervenido, estratégicamente instalada con el propósito de garantizar la cobertura adecuada de las necesidades fisiológicas del personal operativo que desarrolla actividades en campo.</p> <p>Asimismo, se verificó que dichas unidades sanitarias cuentan con una programación establecida para su limpieza, mantenimiento y desinfección con periodicidad semanal, lo cual contribuye a mantener condiciones adecuadas de higiene, salubridad y bienestar laboral, en cumplimiento de las disposiciones relacionadas con</p>	 Fotografía 13. Ubicación de unidad sanitaria portátiles en frente de obra.	<p>Anexo 2. Componente Ambiental</p> <p>Anexo 5. Control de unidades sanitarias</p>
		 Fotografía 14. Ubicación de unidad sanitaria portátiles en almacén.	

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 6		

	<p>el manejo sanitario en frentes de obra.</p> <p>Con el objetivo de realizar control y seguimiento al manejo sanitario de las unidades sanitarias, se anexa el certificado de disposición final de las heces, documento que fue solicitado por la interventoría al contratista como soporte del adecuado manejo y disposición de estos residuos. Lo anterior permite verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la gestión sanitaria y ambiental, garantizando que la recolección, transporte y disposición final de dichos residuos se realice conforme a la normatividad vigente y a las buenas prácticas de manejo sanitario en obra.</p>		
Programa para la gestión de la fauna y flora	<p>Durante el periodo objeto de seguimiento, se realizó control y verificación a las actividades de trasplante de especies arbóreas y ornamentales en la PTAP. En el desarrollo de estas labores, desde la interventoría se emitieron recomendaciones técnicas orientadas al adecuado manejo, protección y conservación de la cobertura vegetal existente, con el fin de garantizar la preservación de las especies intervenidas.</p> <p>Así mismo, se reiteró al contratista la importancia de asegurar un adecuado régimen de riego para las especies trasplantadas, como medida fundamental para favorecer su adaptación y supervivencia. De igual manera, se indicó que aquellas especies que no logren establecerse satisfactoriamente deberán ser repuestas, conforme a los lineamientos ambientales y obligaciones contractuales establecidas.</p>	   	

		<p>Fotografía 25. Flora existente en la PTAP</p>   <p>Fotografía 16. Recorrido en la PTAP para identificación de trasplante Flora existente.</p>	
<p align="center">Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía</p>	<p>Durante el periodo objeto de reporte se verificó el uso de planta eléctrica durante el desarrollo del proceso constructivo, específicamente en las actividades de termofusión, evidenciándose su implementación como fuente de energía para la ejecución de dichas labores en el frente de obra.</p> <p>De igual manera, el contratista hizo entrega de las facturas correspondientes a los servicios públicos de las viviendas utilizadas por el personal, anexando como soporte las facturas del consumo de agua potable para el presente periodo. No obstante, para este corte no se presentó la factura correspondiente al consumo de energía eléctrica.</p> <p>Al respecto, el contratista manifestó que realizará el respectivo reporte y entrega del soporte documental en el periodo siguiente, con el fin de mantener actualizado el registro y control del consumo</p>	 <p>Anexo 2. Componente Ambiental</p> <p>Anexo 7. Factura servicios públicos</p>	

	<p>de servicios públicos asociados al proyecto.</p> <p>Energía: 171 kwh</p> <p>Agua: 26 m3 Agua: 26 m3 Total: 52 m3</p>	 <p align="center">Fotografía 17. Facturas de agua.</p>	
<p align="center">Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales</p>	<p>Durante el presente periodo se evidenció que, además del campamento de obra dispuesto por el contratista y utilizado como almacén o bodega para el resguardo de materiales y equipos, este cuenta con carpas móviles destinadas a ser utilizadas principalmente en temporadas de lluvia, con el fin de brindar protección tanto al personal operativo como a los equipos y materiales empleados en las actividades constructivas.</p> <p>De igual manera, en el frente de obra correspondiente a la PTAP se verificó la instalación de una carpa temporal destinada al acopio de materiales, la cual permite mantener los insumos resguardados de las condiciones climáticas y contribuir al orden y adecuada organización de los recursos dentro del área de trabajo.</p>	 <p align="center">Fotografía 18. Instalación de carpas en frente de obra.</p>  <p align="center">Fotografía 19. Instalación temporal de carpa para acopio de materiales en la PTAP.</p>	

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 6		

Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas	<p>Durante el presente periodo se evidenció la correcta rotulación de los recipientes que contienen sustancias químicas, conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) para la clasificación y etiquetado de productos químicos. Asimismo, se verificó la disponibilidad de las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) correspondientes a cada una de las sustancias utilizadas, las cuales se encuentran ubicadas en los frentes de obra donde se manipulan dichos productos, permitiendo la consulta oportuna de la información relacionada con riesgos, medidas de manejo seguro y acciones en caso de emergencia.</p> <p>De igual manera, se evidenció la disponibilidad de kits antiderrame, destinados al control y atención inmediata de posibles derrames que pudieran presentarse durante el desarrollo de las actividades constructivas. Estos elementos constituyen una medida preventiva orientada a minimizar riesgos ambientales y garantizar una respuesta oportuna ante eventos que puedan generar afectaciones al suelo o a los recursos naturales del área intervenida.</p>	 Fotografía 20. Kit de emergencia en frente de obra.	<p>Anexo 2. Componente Ambiental</p> <p>Anexo 6. Fichas de sustancias químicas</p>
	 Fotografía 21. Rotulación de recipientes que contienen sustancias químicas.	 Fotografía 22. Rotulación de recipientes.	
Programa de orden y limpieza	<p>Durante el periodo objeto de reporte se evidenció el traslado y acopio de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), así como de material sobrante de excavación, hacia el sector denominado La Tomatera, actividad realizada en el marco de las labores de manejo y disposición temporal de los materiales generados durante el desarrollo de las actividades constructivas.</p> <p>De igual manera, se efectuó acompañamiento y seguimiento al contratista</p>	 Fotografía 23. Limpieza, recolección y transporte de RCD.	
		 Fotografía 24. Recolección de RCD en zona intervenida.	

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión. 6		

	<p>durante la ejecución de jornadas periódicas de orden, limpieza y aseo en los frentes de obra, con el propósito de mantener condiciones adecuadas de organización y manejo de los espacios intervenidos. Estas acciones se orientan a garantizar la seguridad de los transeúntes, del personal operativo y de los usuarios de la vía, así como a prevenir riesgos asociados a la acumulación de materiales o residuos en las áreas de trabajo.</p> <p>Para el presente período se realizó énfasis al contratista a la limpieza de la vía, puesto que por la temporada invernal sumándole el proceso constructivo de las actividades de excavación se efectúa el lodo extendido en la vía, lo cual podría ocasionar un incidente y/o accidente al personal o transeúntes, para ello el contratista realizó jornada de limpieza de la vía donde se instaló la tubería de la red principal.</p>	 <p>Fotografía 25. Recolección de RCD en zona intervenida.</p>  <p>Fotografía 26. Orden y limpieza en frente de obra.</p>  <p>Fotografía 27. Limpieza de cunetas en zona intervenida.</p>  <p>Fotografía 28. Limpieza de cunetas en zona intervenida.</p>  <p>Fotografía 29. Jornada de limpieza en vía (red principal).</p>	
--	--	--	--

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 6		

		 <p>27/3/2026 4:21 p. 6°14'21.07752 N 75°28'57.3877 #Red princ</p> <p>Fotografía 30. Jornada de limpieza en vía (red principal).</p>	
Programa de inducción y capacitación	<p>Durante el periodo objeto de reporte se evidenció que el contratista llevó a cabo jornadas de capacitación ambiental dirigidas al personal operativo del proyecto, abordando temáticas relacionados con la atención y control de derrames, así como la respuesta ante emergencias en obra. Estas actividades formativas tienen como finalidad fortalecer las capacidades del personal para actuar de manera oportuna frente a posibles contingencias que puedan generar afectaciones ambientales.</p> <p>De igual manera, se desarrollaron charlas periódicas orientadas a la promoción de buenas prácticas ambientales en zona rural, así como al control y prevención de la generación de ruido durante la ejecución de las actividades constructivas.</p> <p>Lo anterior se realiza con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos y medidas establecidas en el Plan de Manejo Socio-ambiental en obra (PASAO) del proyecto, promoviendo una adecuada gestión ambiental y la reducción de impactos negativos en el área de influencia de la obra.</p>	 <p>Consortio Santa Elena #Atención 27/3/2026 3:11 p.m. Víascales (Barrio) Antioquia, Medellín, Barrio Blanco 6°15'20.12 N 75°44'55.99 W 7/03/2026, 7:45:29 a.m.</p> <p>Fotografía 31. Capacitación ambiental.</p>  <p>Consortio Santa Elena #Atención 27/3/2026 3:11 p.m. Víascales (Barrio) Antioquia, Medellín, Barrio Blanco 6°15'20.12 N 75°44'55.99 W 7/03/2026, 7:45:29 a.m.</p> <p>Fotografía 32. Capacitación al personal en frente de obra.</p>	<p>Anexo 2. Componente Ambiental</p> <p>Anexo 8. Asistencia a inducción ambiental</p> <p>Anexo 9. Capacitación ambiental</p> <p>Anexo 10. Acta de entrega de reciclaje</p>

<p>Implementación del PMT</p>	<p>Durante el presente periodo se evidenció la implementación de señalización vertical conforme a lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando la adecuada orientación e información para los usuarios de la vía en los sectores intervenidos por las actividades constructivas.</p> <p>De igual manera, se verificó la instalación de señalización móvil, la cual es utilizada con el propósito de advertir, guiar y proteger tanto a los transeúntes como al personal que labora en el frente de obra. Asimismo, se observó la disposición y puesta en marcha de dos (2) controladoras viales, encargadas de regular y orientar el flujo vehicular durante el desarrollo de las actividades del proyecto.</p> <p>Cabe mencionar que la señalización móvil es retirada una vez finaliza la jornada laboral, y posteriormente es reinstalada al inicio de cada jornada, con el objetivo de prevenir alteraciones en la vía y minimizar la ocurrencia de incidentes o accidentes, garantizando así condiciones adecuadas de seguridad vial durante la ejecución de las obras.</p>	 <p>Fotografía 33. Instalación de señalización móvil acorde al PMT en frentes de obra.</p>  <p>Fotografía 34. Instalación de señalización móvil acorde al PMT en frentes de obra.</p>  <p>Fotografía 35. Instalación de señalización móvil acorde al PMT en frentes de obra.</p>   	
--------------------------------------	---	---	--

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	Cumplimiento	
	Si	No
Informe Mensual del Contratista	x	
Automotores utilizados en obra	x	
Consumo de agua y energía	x	
Control de sustancias químicas	x	
Maquinaria y equipo	x	
Planillas de escombros	x	
Planilla de residuos sólidos		x
Registro de Capacitaciones	x	
Registro de tala y trasplante	x	
Suministro de material de construcción	x	

- **PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS.**

En el marco del programa de inducciones y capacitaciones implementado por el contratista, se evidenció la realización de charlas y jornadas de formación dirigidas al personal operativo del proyecto, orientadas al control y manejo de emisiones de ruido fortalecimiento de las competencias en materia ambiental y de prevención de riesgos asociados a las actividades constructivas.

Dentro de los temas abordados se incluyeron aspectos relacionados con la prevención durante temporadas de lluvia, el manejo adecuado de residuos sólidos en obra y la protección y conservación de la fauna presente en el área de intervención, con el fin de minimizar impactos ambientales y garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan de manejo ambiental.

- **PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO (FORMATO INDICADORES)**

De acuerdo con el seguimiento realizado a los indicadores ambientales del proyecto, para el presente periodo de reporte se consolidó la información correspondiente al programa de manejo de residuos sólidos, evidenciándose que aproximadamente el 57.14 % de los residuos generados fueron dispuestos adecuadamente, mientras que cerca del 42.86% fue recuperado como material aprovechable, en el marco de las estrategias de reducción, reutilización y reciclaje implementadas en la obra.

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión. 6		

Con relación a los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), el contratista reportó que dispuso aproximadamente 90 m3 de material sobrante de excavación en predio autorizado en el sector de la tomatera, este volumen de material fue solicitado por miembro de la comunidad para actividades de relleno y adecuación de terreno.

Para tal efecto, se suscribió un documento de solicitud y aceptación, mediante el cual, de manera libre, voluntaria y autónoma, el solicitante manifestó su interés en recibir dicho material. En este documento se establecen las siguientes declaraciones y condiciones:

- La solicitud se realiza por iniciativa exclusiva del interesado, sin presión, inducción o condicionamiento alguno por parte del contratista.
- El material será recibido en el estado en que se encuentra, sin que medie transformación, tratamiento o clasificación adicional por parte del contratista.
- El solicitante asume total responsabilidad sobre el transporte, la disposición final y/o el uso del material solicitado.
- El solicitante asume de manera total y exclusiva cualquier responsabilidad de carácter ambiental, social, técnico o legal que pueda derivarse del uso, disposición o manejo posterior del material recibido.
- Se establece la exoneración de responsabilidad para el contratista, la interventoría y la entidad contratante, frente a cualquier compromiso, obligación o eventual sanción ambiental futura que pudiera generarse por el manejo o uso del material entregado.

Lo anterior se deja consignado como soporte del control y seguimiento al manejo de materiales sobrantes de excavación, en el marco de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado.

Por otra parte, el contratista realiza la entrega de los recibos de disposición de RCD correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo, provenientes de la escombrera La Delgadita, previamente autorizada por la interventoría. Así mismo, presenta la planilla de seguimiento para la disposición de RCD, como soporte del control y trazabilidad de los materiales generados durante la ejecución de la obra.

• **SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)**

De acuerdo con las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de reporte, el contratista realizó la entrega parcial de los soportes de inversión correspondientes al PASAO. En este sentido, se llevó a cabo la revisión y evaluación de cada uno de los documentos aportados, así como su respectiva consolidación dentro del presupuesto.

No obstante, el contratista manifiesta que dispone de soportes adicionales que respaldan el cumplimiento total de la inversión presupuestada; sin embargo, estos aún no han sido remitidos a la interventoría. En consecuencia, una vez sean allegados, se procederá con su

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión. 6		

verificación y validación, con el fin de ratificar la información y gestionar su correspondiente aval ante el distrito.

Por último, se deja constancia de que el seguimiento al presupuesto fue remitido al distrito con carácter parcial, en atención a la entrega incompleta de los soportes por parte del contratista. Una vez se cuente con la totalidad de la información requerida, se procederá a la actualización y remisión del seguimiento consolidado.

• **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA**

Dentro de las observaciones y recomendaciones emitidas al contratista, se hizo especial énfasis en la entrega oportuna de los soportes de disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en sitios previamente autorizados por la interventoría, para ello el contratista presentó los recibos como soporte de los meses enero, febrero y marzo, los cuales se encuentran consignados como anexos en el informe del contratista.

Por otra parte, desde la interventoría se remitió comunicado formal al contratista solicitando la implementación de medidas correctivas frente a las condiciones ambientales evidenciadas en la PTAP, particularmente en lo relacionado con el trasplante de especies ornamentales y arbóreas. Lo anterior, teniendo en cuenta que durante visita de campo se evidenció la extracción de dichas especies sin la aplicación de medidas preventivas que garanticen su preservación y conservación.

En este sentido, se enfatiza que desde el componente ambiental se habían emitido previamente recomendaciones técnicas para la adecuada ejecución de esta actividad, las cuales no fueron implementadas en su totalidad. Así mismo, se formularon requerimientos para el fortalecimiento de los controles ambientales asociados al acopio de material pétreo en la zona frontal de la PTAP, ubicada en predio de EPM, considerando que su cumplimiento ha sido parcial.

Así mismo, se deja constancia de que el contratista deberá realizar la reposición y/o compensación de los individuos que no logren sobrevivir al proceso de traslado o que resulten afectados por las actividades constructivas, con el fin de garantizar la implementación de medidas de protección, manejo y compensación de la cobertura vegetal en el área intervenida.

Finalmente, durante los recorridos de verificación en campo se impartieron observaciones al contratista relacionadas con la necesidad de reforzar las jornadas de limpieza y mantenimiento del orden y aseo en el frente de obra intervenido, con el fin de mantener condiciones adecuadas de organización del área de trabajo y prevenir posibles afectaciones al entorno y a la seguridad de los usuarios de la vía.

Al respecto, se evidenció que dichas observaciones fueron acatadas de manera parcial por parte del contratista, por lo que se recomienda continuar fortaleciendo estas actividades con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las medidas de manejo ambiental y de las buenas prácticas de obra.

La totalidad de los soportes relacionados con el componente social se encuentra organizada en la carpeta denominada **Anexo 2. Componente Ambiental**.

1.2.3. Componente Social

Con las actividades sociales en el Proyecto, “OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS, VEREDA BARRO BLANCO, SANTA ELENA”, se busca fortalecer la comunicación entre la comunidad y el contratista, en pro de garantizar una información segura, rápida y precisa en relación con la planeación de la obra y proceso constructivo que se lleva a cabo.

Durante el periodo que reporta el presente informe, la interventoría social estuvo atenta con los avances que se tuvieron en materia del relacionamiento con la comunidad y en general de las intervenciones del contratista, revisando la planeación, organización y ejecución de todas las actividades del equipo social para mitigar impactos y atender situaciones específicas de con los diferentes grupos de vecinos.

- **Actas de vecindad y entorno**

Para el presente mes, el equipo social de obra interventoría, con acompañamiento del área técnica, realizó actualización del registro fotográfico y de video de las actas de entorno de cada una de las 9 zonas intervenidas en el sector El Rosario de la vereda Barro Blanco, de manera que se contara con un nuevo registro del estado actual de los ramales y del sector sur de la vía luego de haberse ubicado toda la tubería necesaria según los planos, pues se han observado cambios en la configuración de las vías por las fuertes lluvias en el sector, generando irregularidades en el terreno.

Las actas de vecindad y entorno originales físicas se conservan en los archivos del contratista para estar disponibles por si surgiera alguna eventualidad con las condiciones del espacio público. Interventoría conserva así mismo todos estos archivos en formato digital.

ACTUALIZACIÓN REGISTRO FOTOGRÁFICO-VIDEO DE ACTAS DE ENTORNO			
Nº	Frente de Obra	Dirección	Fecha actualización
1	Zona 1	La Tomatera	24/03/2026
2	Zona 2	Bosques del Rosario	20/03/2026
3	Zona 3	Alto Del Oro	09/02/2026
4	Zona 4	Las Chispas	20/03/2026
5	Zona 5	El Renacer	19/03/2026
6	Zona 6	Entrada Tienda El Rosario	18/03/2026
7	Zona 7	Entrada Helados Blumys	18/03/2026
8	Zona 8	Entrada tienda la Bendición	18/03/2026
9	Zona 9	Vía El Rosario, sector sur, hacia finca Villa Margarita	27/03/2026

LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD				
Frente de Obra	Dirección	Fecha apertura	Fecha cierre	Cantidad
Zona 8 sector ramal Tienda la Bendición	Casa 1	05/11/2025		1
Zona 8 sector ramal Tienda la Bendición	Casa 2	05/11/2025		1
PTAP Piedras Blancas, zona de portería	Vereda Piedras Blancas	17/02/2026		1
Total				3

En los anexos del presente programa se encuentra el consolidado de actas de vecindad y entorno levantadas.

	
Foto 1 Actualización registro fotográfico y de video de acta de entorno La Tomatera	Foto 2 Actualización registro fotográfico y de video de acta de entorno Las Chispas
	
Foto 3 Actualización registro fotográfico y de video de acta de entorno Tienda El Rosario	Foto 4 Actualización registro fotográfico y de video de acta de entorno Vía El Rosario sector sur, hacia finca Villa Margarita

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión. 6		

- **Programa de comunicación e información a la comunidad.**

La gestión de información a la comunidad se canalizó vía telefónica, mediante mensajería instantánea de WhatsApp y correo electrónico, para comunicar actualización de horarios de aperturas y cierres de la vía El Rosario según el PMT y la programación de obra, y la instalación de acometidas de acueducto para los predios interesados y relacionados en el listado suministrado por la Corporación Piedras Blancas y la supervisión de obra desde la Alcaldía.

- En cumplimiento del PMT, el día 16 de marzo se envió mensaje digital vía WhatsApp a la base de datos que se tiene de líderes, empresas y comunidad para informar el reinicio de labores de obra sobre la vía El Rosario, por lo que se daría continuidad a los cierres programados en la jornada laboral ya que se dio renovación por parte de la autoridad competente al permiso de rotura de pavimento y al PMT.
- 17 de marzo se notificó a la comunidad del ramal Los Amariles, frente a la tienda La Bendición, sobre los cierres parciales requeridos por la obra para continuar las actividades de instalación de tubería principal sobre el sector sur de la vía El Rosario, mediante socialización puerta a puerta y envío de información digital vía WhatsApp, pues la comunidad del ramal no tendría ingreso o salida de vehículos durante la jornada laboral. Se instaló señalización informativa al ingreso al ramal con los horarios de cierre y apertura de la vía para orientar el tráfico.
- El día 21 de marzo se remitió mensaje digital vía WhatsApp a la base de datos de líderes, comunidad y empresas de la zona para informar daño en tubería del acueducto Piedras Blancas a la altura del sector Bosques del Rosario, lo que retrasaría la apertura de la vía en los horarios socializados previamente.
- El día 30 de marzo se reforzó la socialización realizada sobre horarios de cierre y apertura de la vía El Rosario mediante mensaje digital vía WhatsApp por tratarse del inicio de la Semana Mayor, aclarándose que no se realizarían cierres viales el día miércoles santo. Igualmente se generó mensaje de precaución por encontrarse material de obra disperso sobre la vía debido a las fuertes lluvias en la fecha.
- Las *lonas para volquetas* permanecen ubicadas en los dos vehículos que trabajan constantemente para el proyecto.
- Para el mes de marzo se actualizó la información de la *cartelera de obra*, con fotografías y textos relacionados con el avance de obra, mas los datos de contacto ofrecidos por el contratista a la comunidad.
- Igualmente el *buzón de sugerencias* continúa ubicado en la portería de ingreso a la bodega de obra, y permanece aún sin ser usado por la comunidad.
- Continúan instaladas las tres *vallas tipo tijera* en los frentes de obra en los que se esté laborando a medida que se mueven las cuadrillas de trabajo y en la bodega del contratista.

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 6		

Se conservan activos los medios de comunicación de la comunidad con la obra, como la línea telefónica con WhatsApp y el correo electrónico, información suministrada en las piezas comunicativas que se han compartido.

Línea telefónica: 3138592181

Correo electrónico: pgringsantaelena@gmail.com



Foto 5 Actualización de cartelera informativa



Foto 6 Lona informativa en volqueta en obra



Foto 7 Lona informativa en volqueta en obra



Foto 8 Valla tijera ubicada en zona de pare y siga sobre la vía El Rosario

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 6		



Foto 9 Valla tijera ubicada en zona de pare y siga sobre la vía El Rosario



Foto 10 Socialización puerta a puerta sobre cierre vial de ingreso al ramal Los Amarillos durante jornada laboral por labores de obra



Foto 11 Socialización puerta a puerta sobre cierre vial de ingreso al ramal Los Amarillos durante jornada laboral por labores de obra



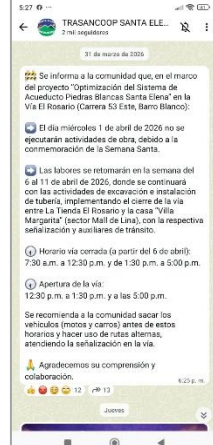
Foto 12 Socialización puerta a puerta sobre cierre vial de ingreso al ramal Los Amarillos durante jornada laboral por labores de obra



Foto 13 Ubicación de poster informativo con los horarios de apertura y cierre de la vía El Rosario al ingreso del ramal Los Amarillos



Foto 14 Envío digital de información sobre horarios de cierre y apertura de la vía El Rosario en el sector sur y norte (16 de marzo). Publicación en estado de líder de El Rosario

	
Foto 15 Publicación de información de obra en canal de WhatsApp de Trasancoop sobre horarios de cierre y apertura de la vía El Rosario en el sector sur (26 de marzo)	Foto 16 Publicación de información de obra en canal de WhatsApp de Trasancoop sobre horarios de cierre y apertura de la vía El Rosario en el sector sur sur (31 de marzo)

- **Programa de resolución de conflictos**

Durante marzo de 2026, se radicó PQRS ante la Alcaldía de Medellín, secretaría de Gestión y Control Territorial, por parte del señor John Walter Pérez, habitante de zona 4 Las Chispas, quien relacionó al Consorcio ING Santa Elena PM 2025 como responsable de la afectación que tiene la vía de acceso al ramal por sus actividades de obra y paso de maquinaria para este fin. El contratista y la interventoría social se encuentran trabajando en la respuesta para la solicitud del ciudadano y poderla transmitir a la alcaldía para una contestación oficial desde esta como destinataria, planteándose también realizar un recorrido por la zona con los vecinos, el contratista, la interventoría y la alcaldía para revisar de cerca los puntos de la solicitud.

Para el consolidado de PQRS se toma esta solicitud como la N°4 y se encuentra en proceso de atención, a la que se dará respuesta en los primeros días del mes de abril.

ATENCIÓN A PQRS			
N° PQRS	Peticionario	Dirección	Estado
1	Mónica María Tamayo Hernández	Rosario parte Baja	Cerrada
2	Mónica María Tamayo Hernández	Rosario parte Baja	Cerrada
3	Paula López	Zona 6 tienda El Rosario	Cerrada
4	John Walter Pérez	Zona 4, Las Chispas	En proceso de respuesta
Total			4

En los anexos del presente programa se encuentra el consolidado de PQRS y la PQRS recibida en el periodo.

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión. 6		

- **Programa de participación comunitaria**

Como parte de las actividades de atención y recepción de solicitudes de la comunidad, se tienen las siguientes actividades efectuadas durante el mes.

- El día 2 de marzo, el componente social realizó la convocatoria y acompañó encuentro programado por la secretaría de Gestión y Control Territorial que supervisa el proyecto con líderes del sector El Rosario de Barro Blanco y líderes y representantes de la vereda Piedras Blancas del sector contiguo a la PTAP, pues en la reunión de avance de obra, estas personas solicitaron a la alcaldía un encuentro particular para tratar asuntos relacionados con la gestión de EPM en el territorio, buscando articular las labores del proyecto en la vía hacia PTAP y las necesidades de la comunidad en esta misma zona de tránsito. El acta de la reunión estuvo a cargo de la supervisión de obra desde la alcaldía, y se generó compromiso de programar una nueva reunión con presencia de representantes de EPM.
- El día 11 de marzo se efectuó recorrido entre el área técnica del contratista, el área social de interventoría y contratista y la líder de El Rosario parte alta, para revisar el estado de la vía de acceso al ramal, pues aducen que requieren del apoyo del contratista para el mejoramiento de la condición de la vía que se vio afectada por las obras realizadas allí. El área técnica del contratista indicó que una vez se realicen las pruebas de válvulas en el ramal, se iniciará con la construcción de las cunetas que fueron intervenidas por la instalación de tubería y un total de 60 metros lineales de placa huella en la zona donde se excavó en medio de la vía, pues las zonas que no fueron afectadas por las labores de obra no se intervendrán por no contarse con el alcance presupuestal para este fin.
- Se levantó acta de reunión para reportar la socialización puerta a puerta realizada el 17 de marzo en el ramal Los Amariles, cuyo ingreso está frente a la tienda La Bendición, de manera que se tomaran datos de nuevos vecinos para continuarles enviando información sobre avance de obra.
- Durante el periodo, el equipo social continuó realizando la identificación de los 118 predios reportados en el listado de clientes potenciales que entregó la Corporación Acueducto Piedras Blancas (CAPB) a la supervisión, para efectuar las marcaciones respectivas, así como acompañó la instalación de acometidas, cajas y medidores donde correspondía cada uno de estos elementos: 44 medidores instalados de 46 en total y 102 cajas instaladas de 118 en total.
- Adicionalmente, para el mes de marzo se pidió al área social del proyecto la búsqueda de nuevos usuarios que quisieran conectarse al servicio, como usuarios nuevos o que quisieran cambiarse de empresa abastecedora del servicio de acueducto. Para esta labor se realizaron recorridos en los ramales intervenidos por la obra, identificando algunos interesados, e igualmente se solicitó apoyo a los líderes de El Rosario para lograr el reconocimiento de otros usuarios potenciales,

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión. 6		

por lo que se efectuó recorrido en compañía de la líder de la JAC de El Rosario parte alta y la profesional social de la alcaldía en el sector sur de la vía.

 <p>2 de marzo de 2026 11:19 C.Interacueducto Reunión alcaldía SGCT-Comunidad Santa Elena</p>	 <p>2 de marzo de 2026 11:18 C.Interacueducto Reunión alcaldía SGCT-Comunidad Santa Elena</p>
<p>Foto 17 Acompañamiento a reunión con líderes de El Rosario Barro Blanco y Piedras Blancas con representantes de la SGCT de la alcaldía. (Salón JAC)</p>	<p>Foto 18 Acompañamiento a reunión con líderes de El Rosario Barro Blanco y Piedras Blancas con representantes de la SGCT de la alcaldía. (Salón JAC)</p>
 <p>17 de marzo de 2026, 2:34:22 p.m. Antioquia, Medellín, Barro Blanco Socialización cierre vía Amariles Número de Índice: 1520</p>	 <p>17 de marzo de 2026, 2:24:34 p.m. Antioquia, Medellín, Barro Blanco Socialización cierre vía Amariles Número de Índice: 1516</p>
<p>Foto 19 Acta de reunión levantada para socialización de cierres viales en ramal Los Amariles y toma de base de datos</p>	<p>Foto 20 Acta de reunión levantada para socialización de cierres viales en ramal Los Amariles y toma de base de datos</p>
 <p>5 de marzo de 2026 11:24 6°14'43"N 75°29'7"W C.Interacueducto Zona 3 Alto del Oro</p>	 <p>13 de marzo de 2026 08:50 6°14'35"N 75°29'5"W C.Interacueducto Zona 5 El Renacer</p>
<p>Foto 21 Acompañamiento social a la marcación, instalación de cajas, acometidas y medidores (Alto del Oro)</p>	<p>Foto 22 Acompañamiento social a la marcación, instalación de cajas, acometidas y medidores (Renacer)</p>

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 6		



Foto 23 Recorrido con líder y alcaldía para identificación de clientes potenciales para el servicio de acueducto de CAPB (Vía El Rosario)



Foto 24 Recorrido con líder y alcaldía para identificación de clientes potenciales para el servicio de acueducto de CAPB (Vía El Rosario)



Foto 25 Recorrido del equipo social para identificación de clientes potenciales para el servicio de acueducto de CAPB (Vía El Rosario)



Foto 26 Recorrido del equipo social para identificación de clientes potenciales para el servicio de acueducto de CAPB (Bosques del Rosario)



Foto 27 Recorrido con líder de la JAC El Rosario parte alta en zona 6



Foto 28 Recorrido con líder de la JAC El Rosario parte alta en zona 6

En los anexos del presente programa se encuentra el acta de reunión levantada.

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión. 6		

- **Programa de manejo de la contratación de mano de obra local**

Para este periodo, se realizó la contratación de una persona residente del corregimiento para las labores en obra, específicamente para el cargo de oficios varios. Este colaborador ya había trabajado con el contratista el año anterior, por lo que su contrato fue de re vinculación con la empresa.

En los anexos de este informe se encuentran el consolidado de hojas de vida recibidas de personal residente del corregimiento de Santa Elena.

- **Programa de formación y capacitación**

Con el fin de promover un entorno laboral saludable y una relación positiva con el entorno en comunidad, se dictaron dos charlas al equipo de obra: El 17 de marzo sobre inteligencia emocional y el 25 de marzo sobre la prevención del acoso y respeto comunitario, reforzando así los valores sociales del proyecto y de convivencia con el grupo de vecinos y transeúntes del sector.

 <p>-17 de marzo de 2026, 8:07:07 a.m. Antioquia, Medellín, Barrio Blanco Número de inicio: 1974</p>	 <p>25 de marzo de 2026, 12:37:40 p.m. Antioquia, Medellín, Barrio Blanco Número de inicio: 1974</p>
Foto 29 Charla sobre Inteligencia Emocional	Foto 30 Charla sobre Prevención del acoso y convivencia con comunidad

En los anexos de este informe se encuentran los listados de asistencia y las actas respectivas.

- **Consolidado de la gestión social**

GESTIÓN SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																				
Periodo	PASAO	Cartelera	Buzón	Piezas comunicación	Reunión inicio	Asistentes	Reunión avance	Asistentes	Reunión final	Asistentes	CCO	Asistentes	Recorridos	Asistentes	PQRS Atendidas	PQRS x atender	Contratación MONCZ	Capacitaciones	Asistentes	Informes
Del 23 de octubre al 25 de noviembre de 2025	1	1	1	181	1	42	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	1	1	8	0	0	1
Del 01 al 31 de diciembre de 2025	1	1	1	10	1	42	NA	NA	NA	NA	1	5	0	0	2	0	3	3	41	2
Del 01 al 31 de enero de 2026	1	1	1	22	1	42	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	3	0	0	2	32	3
Del 01 al 28 de febrero de 2026	1	1	1	112	1	42	1	25	NA	NA	0	0	0	0	3	0	1	2	27	4
Del 01 al 31 de marzo de 2026	1	1	1	112	1	42	1	25	NA	NA	0	0	0	0	3	1	1	2	28	5

La totalidad de los soportes relacionados con el componente social se encuentra organizada en la carpeta denominada **Anexo 3. Componente Social**.

1.2.4. Componente SST

El presente informe corresponde al seguimiento mensual de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) desarrolladas durante el periodo de marzo de 2026 en el marco de la ejecución del proyecto. Su objetivo es documentar las acciones implementadas para la prevención de riesgos laborales, el control de condiciones inseguras y la promoción de prácticas seguras en las diferentes frentes de obra.

En este documento se consolidan los resultados de las inspecciones realizadas, las capacitaciones efectuadas, los reportes de incidentes y accidentes, así como las medidas correctivas y preventivas adoptadas. De igual manera, se evalúa el cumplimiento de la normatividad vigente y de los estándares internos de seguridad, garantizando la protección

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 6		

de los trabajadores, la continuidad de las actividades y la mejora continua en la gestión de SST.

INFORME MENSUAL SST			
Programa	Gestión de la interventoría	Soportes	Anexos y formatos
Reglamento de higiene y seguridad industrial	<p>En el marco del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, el área de SST de la Interventoría hace seguimiento a las siguientes actividades desarrolladas por el contratista ING SANTA ELENA PM 2025 durante el periodo del 1 al 30 de marzo 2026:</p> <p>Al personal nuevo que ingresa a la obra se le socializa el Reglamento de Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo. Para el seguimiento de esta actividad, la Interventoría solicitó al contratista las evidencias de la inducción realizada a todo el personal que ingresa nueva al proyecto.</p> <p>Dentro de la documentación anexa remitida a la Interventoría, el contratista adjunta el registro de inducción en SST de (1) persona que ingresaron en el mes de marzo</p>	Registro de inducción al SG SST	<p>Anexo 4. Componente SST</p> <p>Anexo. 7 Inducción y reducción SST</p>
Medicina preventiva y del trabajo	<p>En relación con la Medicina Preventiva y del Trabajo, el área de SST de la Interventoría realiza seguimiento a las siguientes actividades ejecutadas por el contratista ING SANTA ELENA PM 2025 durante el periodo del 1 al 30 de marzo 2026:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Contratista realiza los exámenes médicos de ingreso al personal que ingresa nuevo al proyecto 2. El Contratista realiza seguimiento al ausentismo. 3. Capacitación del personal en hábitos saludables 4. El contratista instala señalización en los frentes de trabajo 	<p>Examen medico de ingreso</p> <p>Indicador de ausentismo</p> <p>Registro fotografico</p>	<p>Anexo 4. Componente SST</p> <p>Anexo.3 Exámenes de ingreso</p> <p>Anexo.11 Indicador de accidentalidad y ausentismo</p> <p>Anexo. 16 Registro fotográfico</p>

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 6		

INFORME MENSUAL SST			
Programa	Gestión de la interventoría	Soportes	Anexos y formatos
Entrega de dotación y elementos de protección personal	<p>En relación con la entrega y reposición de Elementos de Protección Personal (EPP) y dotación, el área de SST de la Interventoría realiza seguimiento a las siguientes actividades ejecutadas por el contratista ING SANTA ELENA PM 2025 durante el periodo del 1 al 30 de marzo 2026:</p> <p>-Se verifica la entrega, por parte del contratista, de los Elementos de Protección Personal (EPP) y la dotación a todos los trabajadores, de acuerdo con las actividades a ejecutar. Para el periodo evaluado, el contratista realizó la entrega y reposición de los siguientes EPP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protector auditivo • Guantes de nitrilo • Guante de carnaza • Gafas de seguridad • Botas de seguridad • Camisa y pantalón 	<p>Registro de entrega de EPP y dotación</p> <p>Registro fotográfico</p>	<p>Anexo 4. Componente SST</p> <p>Anexo 6.</p> <p>Entrega de dotación y epp</p>
Plan de Inducciones y Capacitaciones	<p>En relación con el plan de inducción y capacitación el área SST de la Interventoría hace seguimiento a las siguientes actividades ejecutadas por el Contratista ING SANTA ELENA PM 2025 durante el periodo del 1 al 30 de marzo 2026:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el periodo evaluado, el contratista realizó (6) capacitación y (8) charlas de 5 min. Estas corresponden a las programadas para dicho periodo según el plan de capacitaciones. • Adicionalmente, el contratista presenta dos (2) capacitaciones establecidas como acciones correctivas para el cierre de los accidentes de trabajo ocurridos durante los meses de enero y febrero. 	<p>Cronograma de capacitaciones</p> <p>Registro de asistencia</p>	<p>Anexo 4. Componente SST</p> <p>Anexo.2</p> <p>Capacitaciones y charlas SST</p> <p>Anexo.2.1</p> <p>Acciones correctivas de AT</p>
Programa de Inspecciones	<p>En relación con las inspecciones de seguridad, el área de SST de la Interventoría realiza seguimiento a las siguientes actividades ejecutadas por el contratista ING SANTA ELENA PM 2025 durante el periodo del 1 al 30 de marzo 2026:</p> <p>El Contratista realiza las siguientes inspecciones de seguridad:</p>	<p>Registro de inspecciones</p> <p>Preoperacionales</p>	<p>Anexo 4. Componente SST</p> <p>Anexo.9</p> <p>Preoperacionales de maquinaria</p> <p>Anexo.10</p>

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 6		

INFORME MENSUAL SST			
Programa	Gestión de la interventoría	Soportes	Anexos y formatos
	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de verificación equipos y maquinaria. • Inspección botiquín de primeros auxilios y camilla Inspección general de obra		Inspecciones generales de obra Anexo.12 Preoperacionales de equipos
Orden y aseo frentes de trabajo	<p>Orden y aseo: el área SST de la Interventoría hace seguimiento a las siguientes actividades ejecutadas por el Contratista ING SANTA ELENA PM 2025 durante el periodo del 1 al 30 de marzo 2026:</p> <p>La Interventoría constata que el contratista implementa jornadas periódicas de orden y aseo, con el objetivo de mantener las áreas de trabajo, el campamento y las instalaciones sanitarias en condiciones óptimas de higiene y seguridad.</p> <p>De manera complementaria, el contratista ejecuta la instalación de señalización y demarcación en los distintos frentes de obra, con el fin de advertir y prevenir riesgos potenciales para la comunidad y los trabajadores durante la ejecución de las actividades.</p>	Registro fotográfico	Anexo 4. Componente SST Anexo. 16 Registro fotográfico
Accidentes de trabajo – Ausentismo laboral	<p>El área SST de la Interventoría hace seguimiento a los indicadores de AT y ausentismo del personal del Contratista ING SANTA ELENA PM durante el periodo del 1 al 28 de marzo 2026:</p> <p>Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de marzo del año en curso, no se registró accidentes de trabajo (A.T.).</p>	Indicador de AT Acciones correctivas	Anexo 4. Componente SST Anexo.11 Indicadores de accidentalidad y ausentismo

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 6		

INFORME MENSUAL SST			
Programa	Gestión de la interventoría	Soportes	Anexos y formatos
	<p>Adicionalmente, en este informe se anexan las acciones correctivas implementadas por el contratista para el cierre de los dos accidentes presentados en el mes de enero y febrero</p> <p>Los indicadores de seguridad presentan los siguientes valores: tasa de accidentalidad 7,4 %, índice de severidad 18,5, índice de frecuencia 7,4e índice de ausentismo por incapacidad médica 0,0%.</p>		
Afiliaciones sistema Seguridad Social	<p>En relación con las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Interventoría realiza seguimiento al pago oportuno de las mismas. Para el período evaluado, se presenta la siguiente observación: el contratista efectuó el pago correspondiente al CONSORCIO ING SANTA ELENA PM 2025, según la planilla N.º 36737359 para el personal administrativo y la planilla N.º 36850510 correspondiente al personal operativo, en la cual se evidencian diversas novedades en la relación de días pagados del personal. Dichas inconsistencias fueron informadas oportunamente al contratista mediante correo electrónico; sin embargo, a la fecha no han sido subsanadas.</p> <p>Adicionalmente, el contratista entrega las planillas de pago del personal operador de maquinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> COIMAQ (Santiago Escobar) planilla N.º 84296420 	Pago de planilla SS	<p>Anexo 4. Componente SST</p> <p>Anexo.1</p> <p>Seguridad social</p> <p>CONSORCIO ING SANTA ELENA</p> <p>Anexo.23</p> <p>SS maquinaria</p>

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión. 6		

INFORME MENSUAL SST			
Programa	Gestión de la interventoría	Soportes	Anexos y formatos
	<ul style="list-style-type: none"> INFRAESTRUCTURA Y CONCRETO INFRACON SAS (Cristian Camilo Agudelo) planilla N.º 84429146 		
Permisos de trabajo	<p>El área SST de la Interventoría hace seguimiento a los permisos de trabajo realizados por el Contratista ING SANTA ELENA PM durante el periodo del 1 al 30 de marzo 2026:</p> <p>Para el periodo el contratista realizo permisos de trabajo en caliente para la actividad de pega con termofusión y corte de pavimento</p>	Permisos de trabajo	<p>Anexo 4. Componente SST</p> <p>Anexo.8</p> <p>Permisos de trabajo</p>

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión. 6		

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST (CONTRATISTA DE OBRA)

Para hacerle seguimiento al programa de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, es necesario diligenciar los siguientes formatos:

Tabla 1. VERIFICACIÓN MENSUAL REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

VERIFICACIÓN MENSUAL REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS			
N° del contrato:	4600105522 DE 2025	Empresa Contratista:	CONSORCIO ING SANTA ELENA PM 2025
Objeto de contrato:	OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA		
Nombre del responsable:	Eder Mercado		
Fecha de verificación:	25/03/2026	No Licencia en SST:	PLAN DE ACCIÓN (Cuando no cumple)

VERIFICACIÓN PREVIA INGRESO DEL TRABAJADOR	CUMPLE			OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMA DA	SEGUIMIENTO
	SI= 5 – 3	NO = 0	NA = 5					
El contratista tiene afiliados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda a todos sus trabajadores. (Se debe verificar el pago por el periodo trabajado)	5			El contratista tiene afiliados a todos sus colaboradores al sistema de SS.				
El personal cuenta con inducción en SST, para el contrato específico (Según las normas y entrenamiento para el oficio). Y la respectiva evaluación.	5			Aunque el contratista realiza inducción para el contrato al personal que ingresa nuevo, no entrega en sus anexos la evidencia de dichas inducciones				

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión. 6		

VERIFICACIÓN PREVIA INGRESO DEL TRABAJADOR	CUMPLE			OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMA DA	SEGUIMIENTO
	SI= 5 – 3	NO = 0	NA = 5					
Se cuenta con examen médico de ingreso, periódico para el cargo a ocupar realizado por un profesional competente.	5			Todos los trabajadores cuentan con los exámenes de ingreso.				
Cuando deba ejecutar tareas de alto riesgo Alturas, se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio. En caso de actividades de alturas se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.			5	El contratista no realiza tareas en alturas en este periodo del informe				
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Soldadura, Espacios Confinados, Eléctricos) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad. En caso de actividades de espacios confinados se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.	5			El contratista entrega el día 26/11/2025 los certificados de los trabajadores que realizan actividades de trabajo en caliente (termofusión)				
Solicitar registro de entrega de EPP. Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar (Ficha técnica del fabricante o proveedor).	5			El contratista entrega los EPP, requeridos por los trabajadores.				
Cuenta con contrato laboral y fotocopia de la cédula. Nota: No se permitirá la subcontratación a través de cooperativas, empresas temporales, o personas naturales	5			Todo el personal está vinculado con el contratista y cuentan con un contrato laboral				

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión. 6		

VERIFICACIÓN PREVIA INGRESO DEL TRABAJADOR	CUMPLE			OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMA DA	SEGUIMIENTO
	SI= 5 – 3	NO = 0	NA = 5					
Verificación de ejecución del contrato								
Realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción	5			El Contratista cuando ocurre un AT, siempre es reportado a la ARL.				
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	5			El contratista cuenta con un Tecnólogo SST. El cual apoya las actividades en campo				
Matriz de Peligros actualizada que identifique los peligros y riesgos relacionados con la tarea a realizar, su valoración y control implementado.	5			El contratista cuenta con la matriz de peligros específica para el proyecto				
Realiza seguimiento al cronograma o plan anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo (debe incluir actividades de control para los riesgos prioritarios) y encontrarse acorde y aplicable para las actividades desarrolladas en el contrato)	5			El contratista entrega a la interventoría del plan anual SST ajusta al proyecto				
Cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y este se encuentra publicado en lugares visibles en donde los trabajadores lo identifiquen fácilmente en la obra.	5			El contratista dentro inducción da a conocer a todos los trabajadores el reglamento de higiene y seguridad industrial y en proyecto se está publicado en dos carteleras.				
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y accidentes durante la ejecución de la obra. Se realiza el análisis estadístico.	5			El Contratista cuenta con un consolidado detallado de todos los AT.				

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión. 6		

VERIFICACIÓN PREVIA INGRESO DEL TRABAJADOR	CUMPLE			OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMA DA	SEGUIMIENTO
	SI= 5 – 3	NO = 0	NA = 5					
Se cuenta con control adecuado de vehículos que ingresan a la obra (Seguridad social, SOAT , licencias de operación según aplique)		0		Para este periodo el contratista no lleva un control de todos los vehículos tales como volquetas que se utilizan en el proyecto, ni hace entrega oportuna de la documentación de esto vehículos a la interventoría, por esta razón en la verificación se indica que no cumple oportunamente con la entrega de la información.	El contratista debe entregar a la interventoría un consolidado de las volquetas contratadas y su respectiva documentación (planilla SS, SOAT, técnico mecánica, etc)	Componente (SST y ambiental)	05-01-2026	
Asiste a las actividades convocadas por la alcaldía en el tema de SST.	5			A la fecha el contratista asiste a todos los comités de interventoría				
Los frentes de Obra cuentan orden y aseo de manera adecuada	5			Se realizan jornadas de orden y aseo en toda la obra.				
El programa de inspecciones de seguridad definido según los riesgos prioritarios (Máquinas, herramientas, materiales, equipos, instalaciones locativas, equipo de protección personal), se define e implementa en la obra.	5			A la fecha el contratista realiza las inspecciones preoperacionales a las herramientas utilizadas.				
El programa de mantenimiento preventivo de las herramientas y equipos que se usan en desarrollo del contrato se implementa de manera adecuada.	5			El contratista se encuentra en el diseño de este programa				

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión. 6		

VERIFICACIÓN PREVIA INGRESO DEL TRABAJADOR	CUMPLE			OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMA	SEGUIMIENTO
	SI= 5 - 3	NO = 0	NA = 5					
Están señalizados y rotulados los recipientes que contienen sustancias o productos químicos incluyendo los envases donde se realicen transvases y se tiene establecido e identificar un sitio de almacenamiento seguro para los mismos.	5			A la fecha el contratista tiene todas sus sustancias químicas debidamente rotuladas por el sistema globalmente armonizado				
Si requiere el uso de sustancias químicas, deberá Mantener disponibles las Fichas Técnicas u Hojas de Seguridad de las Sustancias o Productos Químicos. Y el respectivo registro de uso y manipulación.		0		Para este periodo el contratista no cuenta con un acopio de sustancias químicas adecuado en el cual este instalada la matriz de compatibilidad y las fichas de seguridad. A lo cual la interventoría le ha realizado varias solicitudes.	El contratista debe contar con la ficha técnica de cada sustancia química instalada en el acopio de sustancias	Contratista (componente ambiental)	06-02-2026	
Las condiciones de seguridad para el almacenamiento de líquidos inflamables (gasolina y ACPM), es suficiente y adecuado y cuanta con la matriz de compatibilidad.	5			El contratista cuenta con acopio de sustancias químicas.				
El plan de emergencia para el proyecto cumple con lo requerido (se evidencia la capacitación de la brigada, procedimientos en caso de emergencia, señalización adecuada, etc.)		0		Anqué el contratista cuenta con la conformación de la brigada de emergencias, no ha sido divulgado el plan de emergencia al personal ni capacita su brigada	Divulgar el plan de emergencia a todo el personal del proyecto y capacitar a la brigada cada mes	Contratista (componente SST)	06-02-2026	
Se tiene el registro de la socialización al personal del plan de emergencia		0		El contratista no ha socializado su plan de	Divulgar el plan de	Contratista	06-02-2026	

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión. 6		

VERIFICACIÓN PREVIA INGRESO DEL TRABAJADOR	CUMPLE			OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMA	SEGUIMIENTO
	SI= 5 – 3	NO = 0	NA = 5					
				emergencias al personal del proyecto.	emergencia a todo el personal del proyecto	(componente SST)		
Las conexiones eléctricas, cuenten con protección y están debidamente instaladas.	5							
Cuentan con botiquín de primeros auxilios dotado de acuerdo con los riesgos y la cantidad adecuada.	5			El contratista cuenta con un botiquín móvil debidamente dotado.				
En la obra el contratista tiene el control de los extintores y están ubicados estratégicamente de acuerdo con la obra.	5			El contratista cuenta con extintores ubicados estratégicamente en la obra.				
Tareas de Alto Riesgo – Tareas críticas								
Existen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas, identificadas, visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias, firmados. Se cuenta con el registro del personal según actividad a realizar.	5			El Contratistas realiza permisos para todas las tareas de alto riesgo.				
Cuenta con la capacitación, entrenamiento y certificación de las personas que realizan tareas de alto riesgo: Para trabajos en alturas y espacios confinados capacitación y concepto de aptitud médica según Resolución 1409 de 2012.	5			El personal que realiza tareas de alto riesgo está debidamente capacitado y certificados.				
Los equipos y EPP para las tareas de alto riesgo están certificados y cumplen con lo establecido en la Norma. Realizan inspecciones.	5			Todos están certificados.				
Cuenta con el programa de protección contra caídas y lo implementa.			5	En el periodo de este informe no se requiere de esta actividad				

Cód. FO-GECO-033	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión. 6		

VERIFICACIÓN PREVIA INGRESO DEL TRABAJADOR				CUMPLE			OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMA DA	SEGUIMIENTO
				SI= 5 – 3	NO = 0	NA = 5					
Los andamios o estructuras para trabajar en alturas estén en perfecto estado de seguridad; anclados sobre una superficie sólida y segura y que estén certificados.						5					
Actividades post retiro de personal											
Cuentan con paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal.				5			El contratista le compartió a la interventoría los paz y salvo, pago de liquidaciones del personal retirado hasta la fecha				
Puntaje Obtenido				135							
PUNTAJE FINAL	135	PTOS	PORCENTAJE FINAL	96.29%	%	CONVENCIONES > 80% OPTIMO ENTRE 50-80 % MEDIO < 50% NO CUMPLE					

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST (INTERVENTORÍA DE OBRA)

La Interventoría realizará seguimiento periódico al cumplimiento del Programa de SST mediante:

- Inspecciones de seguridad y seguimiento a condiciones de riesgo en campo
- Informes semanales y mensuales de interventoría
- Verificación documental
- Acciones de mejora continua
- Garantiza que todo el personal reciba capacitación, inducción, re inducción
- Verifica que todo el personal cuente con afiliaciones vigentes al Sistema General de Seguridad Social
- Garantiza que el personal de la interventoría y contratista usen los EPP conforme a la actividad realizada

INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Se relaciona a continuación la seguridad social contratista correspondiente al mes de marzo:

Planilla	Pensión	Salud	ARL	CCF
36074791	\$ 4.994.400	\$ 1.226.700	\$ 2.134.200	\$ 1.226.600
TOTAL	\$ 9.581.900			

Nota: Los aportes en el pago de la seguridad social presentado en la tabla anterior es basado sobre la planilla de pago No 36391596 suministradas por el Contratista.

Ver Anexo 1. Seguridad social CONSORCIO ING SANTA ELENA PM 2025

En el siguiente cuadro presenta el pago de la seguridad social del personal del contratista vinculado y retirado del proyecto.

PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONTRATISTA

ITEM	PERSONAL	N° PLANILLA	NIVEL DEL RIESGO	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL, PAGADO EN EL PERIODO
1	Liliana Gándara	36391596	6,96%	\$ 349.800	\$1.399.200	\$608.700	\$2.357.700
2	Luis Camilo Díaz	36391596	6,96%	\$ 200.000	\$ 800.000	\$348.000	\$1.348.000
3	José Hernández	36391596	6,96%	\$ 135.700	\$ 542.800	\$236.100	\$914.600
4	Jairo José Díaz	36391596	6,96%	\$ 135.700	\$ 542.800	\$236.100	\$ 914.600
5	Alexandra Fernández	36391596	6,96%	\$ 84.600	\$ 338.300	\$147.200	\$ 570.100
6	Riguel Chamorro	36391596	6,96%	\$ 76.900	\$ 307.600	\$133.800	\$ 518.300
7	Angie Carolina Forero	36391596	6,96%	\$ 224.800	\$ 898.900	\$391.100	\$1.514.800
8	José González	36391596	6,96%	\$ 6.700	\$ 26.700	\$11.700	\$45.100

En el siguiente cuadro presenta el pago de la seguridad social del personal administrativo de Interventoría vinculado al proyecto

CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

Con respecto a la subcontratación, la Interventoría, mediante correo electrónico, requirió al contratista la entrega de las planillas de pago de seguridad social y la documentación legal y administrativa correspondiente a las empresas subcontratistas que se encuentran laborando en el proyecto durante el mes de marzo de 2026, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social establecidas en el contrato.

El contratista dio respuesta a dicho requerimiento y remitió a la Interventoría la totalidad de la información solicitada, la cual fue recibida y revisada para los fines pertinentes.

A continuación, se relacionan los subcontratistas que han sido aprobados por la interventoría

MAQUINARIA

ITEM	MAQUINARIA	ÍTEMS
1	RETROEXCAVADORA DE ORUGA	1. Excavación en la vía
2	MINICARGADOR (BOCAT)	1. Movimiento de material de excavación en la vía
3	RETROEXCAVADORA (PAJARITA)	1. Excavación en la PETAP
4	MINICARGADOR (BOCAT)	1. Movimiento de material de excavación en la PTAP
5	RETROEXCAVADORA DE ORUGA	1. Movimiento de material de excavación en la vía

- INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:**

Se relacionan a continuación los riesgos que pueden generarse en la ejecución de la obra y los tratamientos y controles implementados desde la interventoría y la empresa contratista para eliminar su posible ocurrencia, es importante señalar que hasta la fecha de elaboración del informe no se ha generado ningún riesgo:

MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTOS Y CONTROL IMPLEMENTADO
Resistencia por parte de la comunidad o ciertos grupos de interés	Entidad	Por parte de la entidad contratante realizar reuniones de socialización del proyecto, además de campañas con volantes, buzón de quejas, etc.
Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio	Contratista	Por parte de la interventoría se hace un seguimiento diario a la programación del proyecto, lo anterior para tener un control en los tiempos de cada actividad.
El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso	Contratista	Para minimiza este riesgo el contratista posee un equipo técnico con experiencia específica para desarrollar la planeación del proyecto con el nivel detalle apropiado
Peligros físicos en el desarrollo de las actividades a ejecutar	Contratista	Para minimiza este riesgo el contratista posee un equipo técnico con experiencia específica en temas

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTOS Y CONTROL IMPLEMENTADO
		de SST y desde interventoría se hace los seguimientos tendientes a la mejora continua.
Afectación al medio ambiente como resultado del proyecto	Contratista	Para minimiza este riesgo el contratista e interventoría posee un equipo técnico con experiencia específica para asegurar el uso de procedimientos de manipulación apropiados, además de desarrollar una evaluación de impacto ambiental.
Las actividades y obligaciones para realizar por parte del Contratista no son ejecutadas de manera satisfactoria	Contratista	Para controlar el riesgo, por parte de la interventoría se hace un seguimiento a los objetivos y resultados esperados de la contratación. Así mismo se verifica constantemente la estructura administrativa del contrato con el personal asignado y el avance en la ejecución de la obra física así mismo el contratista está desarrollando un plan de gestión de contratos Considerar la supervisión de un director de proyecto con experiencia
Terminación anticipada del contrato por criterios atribuibles al proveedor	Contratista/entidad contratante	Para controlar el riesgo, por parte de la interventoría se hace un seguimiento permanente en los aspectos técnicos, financieros y jurídicos.
Las actividades realizadas por el Contratista generan daños en las redes de servicios públicos y/o privados, que afectan a empresas y comunidades	Contratista	Para controlar el riesgo, por parte de la interventoría se hace un seguimiento a los equipamientos relacionados con redes húmedas y secas que puedan afectar a otras comunidades por trabajos del contratista.
El recurso humano suministrado por el proveedor para la ejecución del contrato es insuficiente para cumplir con el objeto contractual.	Contratista	Para minimiza este riesgo el contratista e interventoría posee un equipo técnico con experiencia específica para desarrollar la planeación del proyecto. Además de contar con una comunicación efectivos que permite conocer de manera oportuna las dificultades presentadas en la ejecución del contrato
Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra el contratista en la ejecución del contrato	Contratista	Para minimiza este riesgo el contratista posee un equipo técnico con experiencia específica en temas de SST y desde interventoría se hace los seguimientos a los protocolos de seguridad en el trabajo. Así mismo el contratista posee los seguros que respalden la obligación de indemnizar.
Inoportuna o insuficiente provisión de materiales o insumos de la obra	Contratista	Para controlar el riesgo, por parte de la interventoría se hace un seguimiento al suministro inmediato de materiales para la correcta ejecución del contrato.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTOS Y CONTROL IMPLEMENTADO
Expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas	Contratista/entidad contratante	Para controlar el riesgo, por parte de la interventoría se hace un seguimiento a los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de informar a la entidad contratante.

El componente social se encuentra organizada en la carpeta denominada **Anexo 4. Componente SST.**

- **Control de calidad de la obra**

En el marco de la verificación de calidad de la obra, la interventoría desarrolla una revisión exhaustiva de la documentación asociada a la ejecución, que incluye **memorias de cálculo**, planos constructivos, especificaciones técnicas, registros fotográficos, actas de obra, fichas de calidad de materiales y demás soportes que garantizan el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

Este control documental se complementa con la inspección en campo de las actividades ejecutadas, verificando que los procedimientos constructivos se ajusten a los diseños aprobados y a la normativa vigente. De igual manera, se evalúa la trazabilidad de los materiales empleados, la conformidad de los resultados obtenidos y la implementación de medidas correctivas ante eventuales desviaciones frente a lo especificado.

De esta forma, la interventoría asegura que la obra cumpla con los requisitos contractuales, técnicos y legales, fortaleciendo la transparencia en la gestión del proyecto y garantizando la calidad, seguridad y funcionalidad de las soluciones implementadas.

- **Control calidad de los materiales**

Durante el periodo evaluado, el contratista entregó los certificados de calidad de los materiales empleados en los frentes de obra, los cuales fueron revisados por la interventoría verificando su trazabilidad, conformidad con las normas técnicas y cumplimiento de las especificaciones contractuales. Este proceso, complementado con la inspección en campo, asegura la transparencia en la gestión, la aplicación de estándares de calidad y la prevención de riesgos constructivos, garantizando que los insumos utilizados respalden la adecuada ejecución y estabilidad de la obra.

Los documentos y soportes correspondientes al control de materiales han sido recopilados y se encuentran disponibles en la carpeta denominada **Anexo 5. Control de Calidad.**

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

✓ **Control ensayos de laboratorio.**

Observación sobre densidades en obra

En la vía principal se realizaron ensayos de densidad mediante el método del cono de arena, bajo la supervisión directa de la interventoría. Estos ensayos tuvieron como propósito verificar la compactación de los materiales empleados en la conformación de la estructura vial, garantizando que los procedimientos constructivos cumplieran con los parámetros de calidad establecidos en el contrato y en la normativa vigente.

Los resultados obtenidos evidencian que las densidades alcanzadas superan el 95% de compactación, valor que corresponde al mínimo exigido para asegurar la estabilidad y durabilidad de la obra. Este cumplimiento constituye un indicador esencial de la adecuada preparación de la base y subbase, así como de la confiabilidad de los procesos de construcción ejecutados.

La interventoría, además de realizar la verificación documental de los ensayos, efectuó inspecciones en campo para constatar la correcta aplicación del método y la representatividad de las muestras tomadas. De esta manera, se garantiza la trazabilidad de los resultados, la conformidad con las especificaciones técnicas y la implementación de medidas correctivas en caso de identificarse desviaciones.

Con este proceso sistemático de control, la interventoría asegura que la obra mantenga los niveles de calidad exigidos, fortaleciendo la transparencia en la gestión y respaldando la seguridad, funcionalidad y estabilidad de la infraestructura vial.

Revisión de tubería y accesorios

Respecto a la tubería de 6" en polietileno y las válvulas de compuerta instaladas, la interventoría verificó sus fichas técnicas y características mecánicas, constatando el cumplimiento de las normas de calidad, las especificaciones contractuales y la normativa vigente. Este proceso asegura la trazabilidad de los insumos, la transparencia en la gestión y la adecuada respuesta de los elementos a las condiciones de operación previstas, garantizando la seguridad, durabilidad y eficiencia del sistema hidráulico.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato

De parte de la interventoría se verifica que tanto el contratista como el contratante cumplan con las obligaciones establecidas en el contrato; en este sentido, el **Consorcio ING Santa Elena PM 2025** ha dado cumplimiento a las obligaciones pactadas, evidenciando el desarrollo de las actividades conforme a la programación física, la vinculación del personal requerido, la entrega de informes técnicos, sociales, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), garantizando la trazabilidad y transparencia en la ejecución contractual.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones Contractuales del Contratista

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior 20% de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	Contratos del personal entregados por el contratista y pagos de seguridad. Información se encuentra en Anexo 4. Componente SST	X	
2. Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje del ciento (5%), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.	Contratos del personal entregados por el contratista y pagos de seguridad. Información se encuentra en Anexo 4. Componente SST	X	
3. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación	Se verifica la información entregada como pólizas, hojas de vida, informes, acta de obra en el Secop 2	x	
4. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	Se verifica en campo en los sitios del trabajo y documentación entregada por el contratista que se encuentra en los anexos del informe 5 del mes de marzo de 2026	x	

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
5. Ejecutar los trabajos que son materia del contrato, ceñido a las especificaciones definidas en el pliego de condiciones y directrices suministradas por el interventor del contrato.	Se verifica presencial en los sitios de los trabajos y documentación entregada por el contratista se encuentra en los Anexos del Informe 5 del mes de marzo de 2026	x	
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Se verifica la documentación entregada se encuentra en los Anexos del Informe 5 del mes de marzo de 2026	x	
7. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el pliego de condiciones, anexo técnico, y demás documentos del proceso y la oferta presentada a la Entidad contratante.	Se verifica la documentación entregada en los Anexos del Informe 5 del mes de marzo de 2026	x	
8. Asegurar las condiciones de calidad de la obra a partir del cumplimiento de la normatividad vigente, de la realización de los ensayos y las mediciones que según las especificaciones técnicas de construcción y la interventoría definan, aportando las debidas certificaciones a que haya lugar.	Se verifica presencial en los sitios del trabajos y documentación entregada en los Anexos del Informe 5 del mes de marzo de 2026	x	
9. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	Se verifica presencial en los sitios del trabajos y documentación Anexos del Informe 5 del mes de marzo de 2026	x	
10. Formular y ejecutar el Plan de Manejo de Tránsito y las especificaciones técnicas y normatividad vigente, previa aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad del Distrito de Medellín.	Se verifica presencial en los sitios del trabajos y documentación entregada en los Anexo 2. Componente Ambiental	x	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORÍA	CUMPLE	
		SI	NO
11. Mantener en el sitio de las obras, y en buen estado, los recursos suficientes para ejecutar la obra y evitar demoras o interrupciones y solicitar aprobación de la interventoría para la utilización de maquinaria e insumos no previstos.	Se verifica presencial en los sitios del trabajos y documentación entregada Anexos del Informe 5 del mes de marzo de 2026	x	
12. Mantener en condiciones de orden y limpieza, los frentes de trabajo y las instalaciones, y realizar las reparaciones de vías y espacios públicos que hubieren sido afectados con la construcción de las obras.	Se verifica presencial en los sitios del trabajos y documentación entregada Anexos del Informe 5 del mes de marzo de 2026	x	
13. Formular, actualizar y obtener la aprobación e implementar el PASAO (plan de acción socio ambiental de obra).	Este PASAO es aprobado por la Interventoría a través de comunicado enviado a la supervisión	x	
14. Suscribir las actas de vecindad con los propietarios o posibles afectados con los trabajos a realizar, y una vez terminados los trabajos, proceder con el cierre del acta de vecindad suscribiéndola con los mismos que participaron en la inicial.	Se realizan las actas en compañía de la interventoría se entregan en Anexo 3. Componente Social	x	
15. Suscribir el acta de entorno para registrar el estado actual del lugar donde se realizarán las obras y sus estructuras adyacentes, vías, andenes, zonas verdes y demás estructuras del lugar.	Se realizan las actas en compañía de la interventoría se entregan en Anexo 3. Componente Social	x	
16. Dar a conocer a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Para este informe no se presenta reclamación	NA	NA
17. Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato.	Para este informe no se presenta reclamación	NA	NA

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
18. Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato	Para este informe no se presenta reclamación	NA	NA
19. Informar al interventor y/o supervisor del contrato de interventoría, oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato.	Para este informe no se presenta reclamación	NA	NA
20. No detener injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento	Para este informe no se presenta reclamación	NA	NA
21. Elaborar y presentar para aprobación del interventor las respectivas actas de corte de obra, facturas y cuentas de cobro, adjuntando las memorias de cálculo y demás documentación técnica necesaria.	Se cumple con esta obligación con las Acta N2 de Obra – Acta N5 de la Interventoría.	x	
22. Aplicar la fórmula de reajuste y realizar las actas de reajuste a que haya lugar de acuerdo a lo pactado contractualmente, previa aprobación de la interventoría y el supervisor del contrato.	Para este informe no se presenta aun fórmula de reajuste	NA	NA
23. Proponer a la interventoría aquellas actividades adicionales o extras necesarias, diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial, y para tal fin, deberá presentar el análisis de precios unitarios y la cantidad a ejecutar.	Para este informe se tiene el trámite de aprobación de 10 obras extras con la entidad	NA	NA
24. Someter a consideración de la Interventoría las variaciones y/o cambios a los planos y/o diseños, o a las especificaciones técnicas, con su debida justificación.	Para este informe no se presenta ningún cambio en los diseños ni variaciones	NA	NA

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORÍA	CUMPLE	
		SI	NO
25. Elaborar conjuntamente con el interventor, el proyecto de acta de liquidación y suministrar la información necesaria que soporte el contenido de la misma, dentro del término pactado en el contrato o el que defina la ley.	No aplica para este periodo	NA	NA
26. Formular, ajustar y ejecutar el programa de obra (cronograma), de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, y en el Contrato.	No aplica para este periodo	NA	NA
27. Cumplir con la ejecución de todas las etapas del desarrollo del contrato para que se ajuste a lo pactado, en especificaciones técnicas y en tiempos de ejecución, así como en calidad, cantidades, condiciones de instalación, y demás aspectos relevantes, según el tipo de contrato, y determinando las desviaciones que se presenten, y proponiendo los ajustes necesarios a la interventoría.	Se viene ejecutando el contrato de acuerdo a lo solicitado en los estudios previsto y los diseños.	x	
28. Cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el interventor. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión, podrá objetar dicha orden por escrito a la Interventoría, con copia a la supervisión del contrato de interventoría, durante los primeros cinco días calendario al recibo de la orden dada por el Interventor.	Se da respuesta y se atienden las observaciones realizadas por la interventoría en campo, correspondientes al periodo del mes de marzo de 2026	x	
29. Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	La actividad se ejecuta conforme a las indicaciones emitidas por la interventoría en campo, en los sitios previamente determinados	x	
30. Realizar las obras necesarias para subsanar los defectos que puedan comprobarse con posterioridad a la liquidación del contrato, por causas	No aplica para este periodo	NA	NA

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
derivadas de las actividades efectuadas por él, en la construcción.			
31. Presentar al interventor todos los documentos requeridos en el pliego de condiciones para dar inicio a la ejecución del contrato: Análisis de precios unitarios en armonía con los APU del presupuesto oficial; formulario de factor prestacional, garantías exigidas en el contrato, certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria, programa de trabajo de inversión, listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social, plan de acción socio ambiental en obra PASAO, Guía de Manejo Socio-Ambiental, compromiso anticorrupción y plan de manejo de tránsito cuando aplique.	Durante el mes de marzo de 2026 se hizo entrega de toda la documentación requerida por parte del contratista, conforme a lo establecido por la interventoría.	x	
32. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.	Se tiene todo el personal requerido se entrega las afiliaciones del personal que va entrando a la obra. Anexo 4. Componente SST	x	
33. Dar cumplimiento a las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo a lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012.	Se da cumplimiento a la obligación relativa al adecuado tratamiento de la información, conforme a lo establecido en la normativa vigente	x	

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
34. Presentar ante el interventor la respectiva solicitud de modificación al contrato (adición, ampliación, suspensión, etc.), con una antelación no menor a treinta (30) días calendario o con la debida anticipación para situaciones imprevistas de tal forma que permita surtir los trámites ante la Entidad, con su debida justificación y acompañada del respectivo cronograma; tratándose de adición en valor, deberá presentar además, el plan de inversión, presupuesto, APU de las obras extras a ejecutar, para que éste y el supervisor del contrato de interventoría lo avalen y posteriormente sea aprobado por la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	Con la entrega de la documentación requerida se genera la Modificación N.º 2, mediante la cual se establece la prórroga del contrato de obra hasta el 20 de abril de 2026	x	
35. Presentar un cronograma de ejecución del contrato al interventor y/o supervisor del contrato de interventoría designado, una vez se inicie el contrato y cada vez que sea necesario hacerle ajustes de acuerdo con las órdenes y recomendaciones de la Supervisión del contrato de interventoría.	Se solicita al contratista ajusta el cronograma de acuerdo a la Modificación N2	x	
36. Solicitar el permiso, suministrar, instalar y retirar las vallas en el sitio que le indique el Distrito de Medellín, previamente aprobado por la Subsecretaría de Espacio Público adscrita a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, de acuerdo con la cantidad y dimensiones definidas en el proceso contractual.	Se hace la elaboración de las vallas las cuales están en obra, se entrega registro fotográfico informe componente ambiental	x	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
37. Acreditar para cada pago, previa certificación de la Interventoría que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), y pago de salarios y prestaciones sociales con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato obedeciendo a la propuesta consignada en el AIU.	Se hace entrega de la documentación se encuentra en Anexo 4. Componente SST	x	
38. Presentar mensualmente los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato.	Se hace entrega al Supervisor de la documentación correspondiente a los informes mensuales y a los anexos del Informe N.º 5.	x	
39. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, el personal profesional y técnico necesario establecido en los pliegos de condiciones, referidos en su propuesta, cuyas hojas de vida podrán someterse a la aprobación de la supervisión de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, previa revisión de la interventoría.	Se cuenta con el personal requerido, se hace entrega de los pagos en Anexo 4. Componente SST	x	
40. Conservar el personal que fue aprobado por la interventoría para el inicio del contrato. Se exceptúa lo anterior siempre que se cuente con la autorización previa de la interventoría y que el profesional sea reemplazado por uno con iguales o mejores calidades que el presentado en la propuesta. Esta autorización debe ser escrita.	Se cuenta con el personal requerido Anexo 4. Componente SST	x	
41. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la interventoría y la supervisión del contrato de interventoría, cuando ésta requiera de alguna acción	Se cuenta con el personal requerido Anexo 4. Componente SST	x	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORÍA	CUMPLE	
		SI	NO
especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento			
42. Cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el interventor. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito a la Interventoría con copia a la supervisión del contrato de interventoría, durante los primeros cinco días calendario al recibo de la orden dada por el Interventor.	El contratista da cumplimiento a lo indicado por la interventoría en campo, conforme a las directrices establecidas	x	
43. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Interventoría o Supervisión del contrato de interventoría.	El contratista cumple con la entrega de la información requerida a la interventoría, conforme a lo establecido en el contrato	x	
44. Asumir la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos constructivos, con miras a la seguridad y al avance del contrato.	El contratista cumple con la entrega de la información requerida a la interventoría, conforme a lo establecido en el contrato	x	
45. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Bajo ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Distrito de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Distrito no será llamado a responder por ninguna de las	El contratista cumple con la entrega de la información y la realización de los pagos requeridos, correspondientes al periodo de marzo de 2026. Anexo 4. Componente SST	x	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.			
46. Afiliar al sistema de seguridad social el personal a su nombre como empleador y con los salarios presentados en la propuesta, es decir, no se aceptará pago de honorarios, ni bonificaciones, ni similares, que modifiquen los valores pactados y adjuntar mes a mes una copia de los comprobantes de pago de los aportes de ley para cada una de las personas vinculadas al proyecto.	Se cumple con la entrega de la información soportes de esta obligación se encuentra Anexo 4. Componente SST	x	
47. Dotar al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Distrito y la ciudadanía de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Distrito de Medellín, previo acuerdo con la Interventoría y antes del inicio de la obra.	Se cumple con la entrega de la información soportes de esta obligación, Se encuentra Anexo 4. Componente SST	x	
48. Proveer los servicios públicos, el sistema de comunicaciones y los equipos y herramientas para los campamentos y oficinas, que vaya a utilizar durante la construcción de la obra.	El contratista cumple con la entrega de la información y de los soportes correspondientes a los pagos realizados	x	
49. Presentar el formato debidamente diligenciado de actualización del Sistema de Gestión del Espacio Público de Medellín (SGEP), Sistema de administración vial (SAV), Sistema de Registro de Obra (SIRO) y Sistema de Árbol Urbano (SAU) cuando aplique y dentro de los plazos establecidos en los pliegos de condiciones y documentos anexos.	No aplica para este informe	NA	NA
50. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	No aplica para este informe	NA	NA

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
51. Presentar los planos récord del proyecto, junto con el manual de mantenimiento y operación, previa aprobación de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Distrito de Medellín y la interventoría respectivamente, como prerrequisito para liquidar el contrato.	No aplica para este informe	NA	NA
52. Colaborar con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que ella haga.	No aplica para este informe	NA	NA
53. Mantener indemne al Distrito de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	No se presenta Reclamaciones	NA	NA
54. Mantener libre al Distrito de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	No se presenta Reclamaciones	NA	NA
55. Implementar las labores de mitigación y control establecidos en el mapa de riesgos, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes.	No aplica para este informe	NA	NA
56. Facilitar la labor de supervisión y/o interventoría, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Se cumple con esta obligación entregando la información requerida	x	
57. Suministrar la documentación necesaria para que la construcción del expediente del contrato esté completa, actualizada y cumpla las normas nacionales y municipales en materia de archivo.	Se cumple con esta obligación entregando la información requerida por la interventoría y la supervisión	x	
58. Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de	Se cumple con esta obligación entregando la información	x	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.			
59. Tener o instalar una Sede en la ciudad de Medellín o en cualquiera de los Municipios del Área Metropolitana, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.	No aplica para este informe	NA	NA
60. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Interventoría o Supervisión del contrato de interventoría	Se cumple con esta obligación entregando la información requerida por la interventoría para elaborar los informes	x	
61. Cuando el Contratista haya diligenciado la Opción 1 Formato 9A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato de conformidad con lo ofertado en la propuesta	No aplica para este informe	NA	NA
62. Cuando el contratista haya diligenciado la Opción 1 del Formato 9A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, deberá Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.	No aplica para este informe	NA	NA
63. Concertar con el interventor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se	Se cumple con esta obligación entregando la información para elaborar los formatos solicitados	x	

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
generen durante la ejecución del contrato.			
64. Solicitar y justificar ante la Interventoría, la autorización de los subcontratos que pretenda celebrar para la ejecución de la obra, para su posterior aprobación por parte de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, previa aval presentado por la Interventoría.	No aplica la subcontratación para este periodo	NA	NA
65. Mantener oportuna, permanente y detalladamente informado al Distrito de Medellín, a través de la interventoría, de cualquier conflicto laboral colectivo, real o potencial, en relación con el personal empleado en la ejecución del contrato y de cualquier otro hecho del cual tenga conocimiento, que pueda afectar la seguridad de las obras o del Distrito de Medellín, de sus empleados, de sus agentes o de sus bienes.	Para este periodo no se presenta conflictos laborales	NA	NA
66. Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley	No aplica para este informe	NA	NA
67. Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	Se cumple con esta obligación se entregan las actas de comités. Anexo 8. Actas de Comités	x	
68. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.	Se cumple con esta obligación. Anexo 8. Actas de Comités	x	
69. Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Distrito de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo	Se cumple con esta obligación	x	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN POR LA INTERVENTORIA	CUMPLE	
		SI	NO
señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.			
70. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	Se cumple con esta obligación	x	
71. Ampliar la vigencia de las GARANTÍAS y asumir los costos que se deriven de ello, en el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del contrato, así: para el riesgo de Cumplimiento por un término de 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11° de la Ley 1150 de 2007; previa verificación del interventor de esta obligación.	Se cumple con esta obligación	x	
72. Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que le otorgó puntaje de calificación durante el proceso de selección, siempre que el contratista haya obtenido puntaje por este concepto. Para el efecto, el contratista deberá aportar certificado expedido por el Ministerio de Trabajo vigente.	Se cumple con esta obligación Anexo 4. Componente SST	x	
73. Cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se cumple con esta obligación Anexo 4. Componente SST	x	

Así mismo una vez verificada las obligaciones del contratista se tiene además que ha cumplido con los criterios que le dieron puntaje en su propuesta económica a saber:

✓ **Industria Nacional:**

El contratista entrega la documentación y certificación correspondiente, debidamente firmada por el representante legal y el contador, en la cual se acredita el cumplimiento de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

las obligaciones contractuales. Dicha información se anexa certificando cumplir para el periodo del 01 al 31 de marzo de 2026.

Para el cumplimiento de esta disposición, se ha destinado el **100% del personal requerido** —empleados o contratistas por prestación de servicios— de nacionalidad colombiana, conforme a lo establecido en el **tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015**.

✓ **Emprendimiento y empresa de mujer**

El contratista entrega la documentación y certificación correspondiente, debidamente firmada por el representante legal y el contador, en la cual se acredita el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dicha información se anexa certificando cumplir para el periodo del 01 al 31 de marzo 2026. Anexo 11. Informes del contratista. Carpeta Certificados

Asimismo, se certifica el cumplimiento de la condición de ser **emprendimiento y empresa de mujer**, conforme a lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015**.

✓ **Vinculación de Persona con Discapacidad**

El contratista entrega la documentación y certificación correspondiente, debidamente firmada por el representante legal y el contador, en la cual se acredita el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dicha información se anexa certificando cumplir para el periodo del 01 al 31 de marzo de 2026. Anexo 11. Informes del contratista. Carpeta Certificados

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha cumplido con las siguientes obligaciones

OBLIGACIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	x	
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.	x	
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.	x	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
4. Realizar la vigilancia y control del contrato mediante Interventoría.	X	
5. Contratar la interventoría encargada de velar por el estricto cumplimiento del objeto contrato de obra quien ejercerá funciones de vigilancia técnica, administrativa, operativa, financiera, jurídica, contable y socioambiental en relación con la ejecución del contrato.	X	
6. Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el Distrito posea y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.	X	
7. Asistir a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión, que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimiento de todo lo pactado.	X	
8. Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.	X	
9. Llamar en Garantía al contratista, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.	X	
10. Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.	X	
11. Efectuar el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	X	
12. Ordenar en cualquier momento, la suspensión de la ejecución del contrato, cuando por parte del contratista se presente un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas y/u obligaciones contractuales, sin que el contratista tenga derecho a ampliaciones de plazo.	X	

OBLIGACIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
13. Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito.	X	
14. Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago.	X	
15. Pagar al contratista por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización de la interventoría y visto bueno de la Supervisión del contrato de interventoría.	X	
16. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	X	
17. Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	
18. Vigilar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato dentro de su planta de personal, el número de trabajadores que le otorgó puntaje dentro del proceso de selección, siempre que haya obtenido puntaje por este concepto.	X	
19. Efectuar reuniones de seguimiento y coordinación periódicas para garantizar el cumplimiento de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo y protocolos de seguridad.	X	

Se deja constancia de que tanto el contratista como la entidad contratante han dado cumplimiento a las obligaciones pactadas desde el inicio del contrato.

1.3. Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada

contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se presenta el registro de entrega de productos e informes realizados por el contratista, con el fin de verificar la calidad del servicio y cuantificar los productos tangibles entregados. Este informe integra aspectos cualitativos y cuantitativos, conforme a lo estipulado en el contrato y a las certificaciones de cumplimiento de actividades.

✓ Aspectos Cualitativos (Calidad del producto/servicio)

- **Pertinencia y adecuación:** Los productos entregados por el contratista responden a los objetivos del contrato y a las necesidades del proyecto.
- **Calidad técnica:** Se evidencia cumplimiento de especificaciones técnicas, normas aplicables y estándares de calidad.
- **Presentación y claridad:** Los informes entregados cuentan con redacción clara, estructura ordenada y soportes suficientes.
- **Cumplimiento de plazos:** Las entregas se realizaron dentro de los tiempos establecidos en el cronograma contractual.
- **Certificaciones:** Se entregan las certificaciones de cumplimiento que validan la ejecución de las actividades.

✓ Aspectos Cuantitativos (Datos medibles y productos tangibles)

Producto/Informe	Cantidad entregada	Fecha de entrega	Estado de revisión	Observaciones
Informe técnico mensual	1	10/04/2026	Aprobado	Cumple con requisitos
Informe SST mensual	1	10/04/2026	Aprobado	Cumple con requisitos
Informe Ambiental mensual	1	10/04/2026	Aprobado	Cumple con requisitos
Informe Social mensual	1	10/04/2026	Aprobado	Cumple con requisitos

Estos informes son revisados por el profesional en cada componente de la interventoría, los cuales se entregan en el Anexo 11. Informes del contratista.

1.4. Porcentaje de Ejecución Física - Financiera del contrato (acumulativo conforme la proyección)

Valor del Contrato	\$3.558.805.133
Adiciones	\$0
Valor del contrato más adiciones	\$3.558.805.133
Pagos Realizados (Acumulados)	\$ 1.451.857.849
Pagos autorizados del 23/10/2025 al 30/11/2025	\$ 1.451.857.849
Porcentaje de ejecución Financiera al 31/03/2026	16,44%
Porcentaje de ejecución Física al 31/03/2026	82,05 %

De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría, se presenta el porcentaje de avance físico y financiero de la obra con corte al 31 de marzo de 2026. No obstante, el avance financiero se determina conforme al control revisado y verificado por la interventoría sobre lo efectivamente ejecutado en obra. A la fecha, únicamente se cuenta con la factura correspondiente al Acta No. 1 entregada a la entidad, sin que se hayan radicado facturas adicionales para el reconocimiento de otros pagos.

La interventoría se encuentra en proceso de **revisión del Acta No. 2**, verificando la correspondencia de la información consignada con las especificaciones contractuales y técnicas establecidas.

1.5. Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

Con el desarrollo de este contrato se aporta al cumplimiento de los siguientes indicadores del Plan de Desarrollo 2024-2027:

- ✓ Los productos, resultado de este contrato aportarán al cumplimiento de los siguientes indicadores del Plan de Desarrollo 2024-2027:
- ✓ Con el desarrollo de este contrato se aporta al cumplimiento de los siguientes parámetros del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Medellín te quiere”

Pilar 4: Creemos en la infraestructura para el desarrollo.

Componente: Servicios Públicos.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

Programa Agua potable y saneamiento básico Programa Agua potable y saneamiento básico, cuyo objetivo es brindar acceso a los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico a los habitantes del distrito de Medellín.

Objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 6. Agua Limpia y Saneamiento

Indicador:

Plan Indicativo:

Código Indicador	Indicador	Unidad	LB	Meta 2024-2027
4.4.1.2	Acueductos veredales construidos, ampliados u optimizados	Número	16	8

- **Otros aspectos relevantes**

Durante el periodo de marzo de 2026 se realizaron labores de supervisión en campo, con registro detallado de los avances físicos y administrativos de la obra. Se atendieron oportunamente las observaciones formuladas por la interventoría, garantizando la implementación de las medidas correctivas necesarias. Asimismo, se entregó la documentación exigida, se actualizaron los cronogramas y reportes de ejecución, y se aplicaron las medidas ambientales y sociales previstas, incluyendo la disposición adecuada de residuos y la socialización comunitaria con los habitantes del área de influencia.

Como resultado de estas acciones, se alcanzaron logros verificables tales como el avance físico de las actividades programadas, el cierre de observaciones pendientes y la aprobación de documentos técnicos y administrativos, evidenciando el cumplimiento contractual y la transparencia en la gestión del proyecto. Este proceso de seguimiento integral fortalece la confianza institucional y asegura que la obra se ejecute conforme a los estándares técnicos, ambientales y sociales establecidos.

- **Elaboración de la Bitácora.**

Con el fin de dar seguimiento a la obra y ejercer un adecuado control de calidad, se lleva a cabo la bitácora diaria, en la cual se registran de manera sistemática las actividades ejecutadas, novedades presentadas y observaciones relevantes durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026. Este instrumento constituye un soporte fundamental para la interventoría, ya que permite garantizar la trazabilidad de los procesos constructivos, la transparencia en la gestión y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y contractuales.

La copia de dicha bitácora se encuentra disponible en la carpeta denominada **Anexo 7 – Copia Bitácora**, como evidencia documental del proceso de interventoría. Este registro se complementa con la revisión de planos, actas, fichas de calidad y demás soportes técnicos,

asegurando que las actividades desarrolladas en campo se ajusten a los diseños aprobados y a la normativa vigente. De esta manera, la bitácora diaria se consolida como una herramienta esencial para el monitoreo continuo del proyecto, la identificación temprana de riesgos y la implementación de medidas correctivas oportunas.

- **Control y Seguimiento al Cumplimiento y Vigencia de Permisos.**

En el siguiente cuadro se relacionan los permisos y licencias otorgadas hasta el momento para el desarrollo del proyecto están en el **Anexo 6. Permisos**:

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD	RESOLUCIÓN
Permiso PMT	Secretaria de movilidad	Radicado No. 202530509908 del 20 octubre de 2025
Ampliación permiso PMT	Secretaria de movilidad	Radicado No. 02530600228 del 14 de diciembre de 2025
Permiso Rotura	Secretaria de Infraestructura Física	Radicada con el No. 202530544947 del 06 de noviembre de 2025
Ampliación Permiso Rotura	Secretaria de Infraestructura Física	Radicada con el No. 202630013845 del 15 de enero de 2026

- **Seguimiento y Estado del Tiempo**

Como parte del control y aseguramiento de la calidad de la obra, la interventoría realiza seguimiento diario al estado del tiempo, consignando en una tabla de registro las condiciones climáticas observadas en la mañana, al mediodía y en la tarde, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026. Este procedimiento tiene como finalidad contar con un soporte objetivo que permita evaluar la incidencia de las condiciones ambientales en el desarrollo de las actividades ejecutadas, garantizando así la trazabilidad de la información y la transparencia en la toma de decisiones.

CUADRO DE ESTADO DE TIEMPO																				
MES			Febrero		2026		Día Soleado		Día Lluvioso		Noche sin lluvia		Intesidad		hora		Intesidad		dia	

No	Fecha	Descripción
6	31/12/2025	Seguimiento de la ejecución del contrato; "Revisar compromisos anteriores, subsanar puntos técnicos, definir ajustes constructivos y de documentación, y revisar estado de la suspensión para la intervención en la Planta de Tratamiento.
7	17/12/2025	Seguimiento de la ejecución del contrato; "Revisar compromisos anteriores, subsanar puntos técnicos, definir ajustes constructivos y de documentación, y se revisa el proceso de trabajos constructivos en la PTA
8	7/01/2026	Seguimiento de la ejecución del contrato; "Revisar compromisos anteriores, subsanar puntos técnicos, definir ajustes constructivos y de documentación.
9	14/01/2026	Seguimiento de la ejecución del contrato; se revisa avances físicos y financieros
10	21/01/2026	Seguimiento de la ejecución del contrato; se revisa avances físicos y financieros
11	4/02/2026	Seguimiento de la ejecución del contrato; se revisa avances físicos y financieros
12	11/02/2026	Seguimiento de la ejecución del contrato; se revisa avances físicos y financieros
13	18/02/2026	Seguimiento de la ejecución del contrato; se revisa avances físicos y financieros
14	25/02/2026	Seguimiento de la ejecución del contrato; se revisa avances físicos y financieros
15	4/03/2026	Seguimiento de la ejecución del contrato; se revisa avances físicos y financieros
16	18/03/2026	Seguimiento de la ejecución del contrato; se revisa avances físicos y financieros
17	25/03/2026	Seguimiento de la ejecución del contrato; se revisa avances físicos y financieros

- **Programa de Gerencia de Proyectos**

La interventoría certifica que ha cumplido con la revisión integral del informe de gerencia correspondiente al mes de marzo de 2026, en el cual se otorgó puntaje al contratista dentro del proceso licitatorio. En desarrollo de sus funciones, la interventoría verificó que el informe se ajusta a los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones y que la asignación de puntaje se realizó conforme a los criterios previamente definidos.

Dentro de sus obligaciones, la interventoría:

- Analizó la consistencia técnica y administrativa del informe, corroborando que la información presentada por la gerencia es veraz, completa y pertinente.
- Revisó la aplicación de los criterios de evaluación, asegurando que la calificación otorgada al contratista se fundamenta en los lineamientos establecidos en la licitación.
- Garantizó la transparencia y objetividad del proceso, confirmando que no existen inconsistencias ni desviaciones frente a lo solicitado en los pliegos.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

- Resaltó la responsabilidad de la interventoría como ente de control y supervisión, velando por la correcta ejecución de los procedimientos y la adecuada justificación de los resultados.

En conclusión, la interventoría deja constancia de que el informe de gerencia revisado cumple con los requerimientos establecidos, que la asignación del puntaje al contratista se efectuó de manera adecuada y que se han observado las obligaciones de control, supervisión y transparencia inherentes a su función.

- **Registro Fotográfico del Avance de la Obra**

En el **Anexo 1. Registro Fotográfico**, se incluyen las fotografías más representativas de las actividades ejecutadas durante el periodo de informe, las fotografías contienen la fecha y hora de captura. Se encuentran por Componente Técnico, Componente Ambiental, Componente Social, Componente SST.

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

- Para el período de verificación correspondiente al presente informe parcial de interventoría, la normatividad relacionada con el COVID-19 se encuentra derogada; en consecuencia, el contratista no está obligado a dar cumplimiento a dichas disposiciones dentro de la ejecución contractual.
- **El interventor deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato**

Se evidenció el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones, aplicadas al respectivo contrato. Dichos aspectos se presentan de manera detallada en el cuadro siguiente, como soporte del cumplimiento normativo y financiero dentro de la ejecución contractual.

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	29.037.157
Estampilla Universidad de Antioquia	14.518.578
Ret.renta construcción 2.0%	29.037.157
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	2.613.000
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	18.874.152
Deducción contribución vías especial 5%	72.592.891
Deduc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor	29.037.157
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	7.259.289
Total general	202.969.381

La interventoría deja constancia de que, ante la ausencia de nuevas actas presentadas por el contratista, no es posible actualizar los impuestos correspondientes a las estampillas. En consecuencia, se mantienen vigentes los valores aplicados en el Acta No. 1, hasta tanto se alleguen actas adicionales que permitan efectuar la actualización conforme a la normatividad y a los procedimientos establecidos."

3. INFORME ADMINISTRATIVO

✓ Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

La interventoría verifica los pagos correspondientes al personal administrativo y al personal de obra no calificada, conforme a lo indicado en el informe del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y en los documentos entregados en el **Anexo 4 – Componente SST**, constatando además que el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes parafiscales, lo cual ha sido debidamente revisado y validado por la interventoría como parte del cumplimiento de sus obligaciones laborales y contractuales

ITEM	PERSONAL	N° PLANILLA	NIVEL DEL RIESGO	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL, PAGADO EN EL PERIODO
1	Liliana Gándara	36391596	6,96%	\$ 349.800	\$1.399.200	\$608.700	\$2.357.700
2	Luis Camilo Diaz	36391596	6,96%	\$ 200.000	\$ 800.000	\$348.000	\$1.348.000
3	José Hernández	36391596	6,96%	\$ 135.700	\$ 542.800	\$236.100	\$914.600
4	Jairo José Diaz	36391596	6,96%	\$ 135.700	\$ 542.800	\$236.100	\$ 914.600
5	Alexandra Fernández	36391596	6,96%	\$ 84.600	\$ 338.300	\$147.200	\$ 570.100
6	Riguel Chamorro	36391596	6,96%	\$ 76.900	\$ 307.600	\$133.800	\$ 518.300
7	Angie Carolina Forero	36391596	6,96%	\$ 224.800	\$ 898.900	\$391.100	\$1.514.800
8	José González	36391596	6,96%	\$ 6.700	\$ 26.700	\$11.700	\$45.100

✓ **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

En el marco del presente contrato no se ha presentado ningún proceso de subcontratación autorizado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, manteniéndose la ejecución directamente a cargo del contratista conforme a las condiciones pactadas.

• **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación**

En la ejecución del presente contrato no se ha adquirido ningún tipo de bien que requiera registro y marcación, manteniéndose la gestión conforme a las actividades previstas y sin generar obligaciones adicionales en este aspecto.

• **Informe de las modificaciones realizadas al contrato**

Dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato se suscribió la Modificación No. 2, mediante la cual se acordó la ampliación del plazo contractual hasta el día 20 de abril de 2026. En virtud de lo anterior, la cláusula relativa al Plazo de Ejecución se entiende ajustada conforme a lo estipulado en el documento oficial publicado en la plataforma SECOP II.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

Durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2025, no se registran ausencias temporales ni definitivas en relación con la supervisión y contratista de obra. En consecuencia, el presente ítem se declara no aplicable para dicho periodo.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

En cuanto al monitoreo de riesgos, no se ha materializado ninguno de los identificados en los documentos contractuales, por lo cual no ha sido necesario implementar los tratamientos previstos. De igual manera, se verificó la calidad de la obra mediante la revisión de documentos técnicos, la bitácora diaria y el seguimiento al estado del tiempo, asegurando la trazabilidad de las actividades ejecutadas.

Por lo anterior, se concluye que la ejecución del contrato continúa conforme a lo establecido contractualmente, manteniendo la transparencia, la trazabilidad y el cumplimiento de los procedimientos definidos por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

El presente contrato no corresponde a la figura de comodato y, en consecuencia, no da lugar a que se derive o desglosen contratos de esta naturaleza, ya sea respecto de bienes inmuebles o de bienes muebles, manteniéndose la ejecución conforme a las condiciones contractuales inicialmente pactadas.

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

La evaluación del contratista correspondiente al mes de marzo de 2026 registrada en SAP es la siguiente:

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600105522
 Objeto del Contrato Optimizar el sistema de acueducto Piedras Blancas del corregimiento Santa Elena.
 Numero Evaluación 6
 Período Evaluado MARZO 2026

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOF, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMÁS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	17,60	17,33
FINANCIERO Y CONTABLE	20	17,60	18,80
JURÍDICO	10	8,00	8,67
TÉCNICO	50	40,00	41,33

% Calificación Total	83,20
----------------------	-------

% Total Calificación acumulada	86,13
--------------------------------	-------

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

La interventoría indica que el presente contrato no ha sido objeto de auditoría por parte de los entes de control ni de la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, manteniéndose su ejecución bajo los lineamientos contractuales establecidos y con la supervisión permanente de la interventoría.

- **Relación de imprevistos causados, demostrados y facturados.**

A la fecha del presente informe, el contratista no ha efectuado solicitudes formales orientadas al reconocimiento de imprevistos surgidos durante la ejecución contractual. Por lo tanto, la interventoría no ha recibido documentación que deba ser sometida a análisis y evaluación en relación con este tema.

- **Otros aspectos relevantes**

Como aspecto relevante del presente periodo, se resalta la suscripción de la Modificación No. 2 al contrato de obra, mediante la cual se acordó la prórroga del plazo contractual hasta el 20 de abril de 2026. Esta decisión garantiza la continuidad de las obligaciones pactadas y se encuentra debidamente formalizada en el documento publicado en la plataforma SECOP II.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

- Relación de la imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)	Valor Facturado proyecto pedido	Fecha
110008725	76200000	23201010010308	240217	4000120876	70007730	5100008592	325.655.683	20/08/2025
110070125	76200000	23201010010308	240217	4000120876	70007730	5100008592	1.126.202.139	20/08/2025
TOTAL							1.451.857.822	

Se continúa con la misma información registrada en la transacción SAP ZMMPUR027C – *Rendición de la Cuenta por Contrato*, toda vez que el contratista no ha realizado la entrega del Acta No. 2 para su revisión y posterior remisión a la entidad con el fin de efectuar el pago correspondiente. En consecuencia, mientras no se allegue dicha acta, los registros y valores permanecen invariables respecto de lo consignado en el Acta No. 1, manteniéndose las condiciones previamente establecidas.

- **Relación de los pagos realizados**

Se hace relación del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato)

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5100008592	FEV2	11/12/2025	5000786484	1.126.202.139
5100008592	FEV2	11/12/2025	5000786485	325.655.683
TOTAL, FACTURADO				1.451.857.822

La información consignada en la transacción SAP ZMMPUR029 – *Historial de Pagos del Contrato* permanece sin modificaciones, en la medida en que el contratista aún no ha entregado el Acta No. 2 para su respectiva revisión y posterior envío a la entidad con el fin de gestionar el pago. En tanto no se reciba dicho documento, los registros continúan reflejando únicamente lo establecido en el Acta No. 1, conservando las condiciones previamente definidas en el sistema.

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

El informe se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos)

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105522	5100008592	233	Gest y ContrTerrit	240217	DESARROLLO INTEGRAL EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MEDELLIN	3.558.805.133	1.451.857.822	2.106.947.311

- **Resumen de la ejecución de los recursos**

Valor del Contrato	\$3.558.805.133
Adiciones	\$0
Valor del contrato más adiciones	\$3.558.805.133
Pagos Realizados (Acumulados)	\$ 1.451.857.849
Pagos autorizados del 23/10/2025 al 30/11/2025	\$ 1.451.857.849
Porcentaje de ejecución Financiera al 31/03/2026	16,44%
Porcentaje de ejecución Física al 31/03/2026	82,05 %

De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría, se presenta el porcentaje de avance físico y financiero de la obra con corte al 31 de marzo de 2026. No obstante, el avance financiero se determina conforme al control revisado y verificado por la interventoría sobre lo efectivamente ejecutado en obra. A la fecha, únicamente se cuenta con la factura

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

correspondiente al Acta No. 1 entregada a la entidad, sin que se hayan radicado facturas adicionales para el reconocimiento de otros pagos.

- **Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración**

El presente contrato no corresponde a la modalidad de administración de recursos, por lo cual su ejecución se desarrolla directamente bajo las condiciones contractuales pactadas, sin que se generen obligaciones adicionales derivadas de dicha figura.

- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración.**

Dado que el presente contrato no corresponde a la modalidad de administración delegada, no se generan pagos por concepto de honorarios, manteniéndose su ejecución bajo las condiciones contractuales previamente establecidas.

- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación.**

Este numeral no aplica, considerando que el contrato no contempla la entrega de anticipo, por lo cual su ejecución se desarrolla conforme a las condiciones pactadas sin generar obligaciones derivadas de dicha figura.

- **Relación de los pagos anticipados.**

El presente contrato no contempló pagos anticipados, por lo cual su ejecución se ha desarrollado conforme a las condiciones contractuales pactadas, sin generar obligaciones adicionales derivadas de dicha figura.

- **Relación de los informes de ejecución de recursos**

Los informes de ejecución de recursos no aplican para el presente contrato, dado que su modalidad no contempla la administración ni el manejo directo de recursos, manteniéndose la ejecución conforme a las condiciones contractuales pactadas.

- **Relación de los informes de reintegros financieros**

Al presente contrato no le aplica el reintegro de rendimientos financieros, dado que su modalidad de ejecución no contempla la generación ni administración de recursos que puedan producirlos, manteniéndose bajo las condiciones contractuales inicialmente pactadas.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables**

El presente contrato no corresponde a la modalidad de administración de recursos, por lo cual su ejecución se desarrolla directamente bajo las condiciones contractuales pactadas, sin que se generen obligaciones adicionales derivadas de dicha figura.

4. INFORME JURÍDICO

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**

Con corte al 31 de marzo de 2026, la interventoría deja constancia de que, durante el desarrollo del contrato de obra, no se han presentado reclamaciones ni controversias entre el contratante y la interventoría. Este hecho constituye un indicador de adecuado nivel de coordinación, comunicación y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las partes intervinientes.

La ausencia de reclamaciones confirma que los procesos de supervisión, control y seguimiento se han ejecutado de manera ordenada y conforme a los lineamientos contractuales y normativos aplicables. Asimismo, la interventoría ha mantenido un acompañamiento permanente en los distintos frentes de obra, garantizando la trazabilidad de las actividades y la atención oportuna de las observaciones de carácter técnico, administrativo, social y ambiental.

Este seguimiento ha permitido gestionar de manera preventiva las situaciones surgidas durante la ejecución, evitando su configuración como controversias formales

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes**

Con corte al 31 de marzo de 2026, la interventoría deja constancia de que, en el desarrollo del contrato de obra, no se han impuesto sanciones ni multas al contratista. La ausencia de medidas sancionatorias evidencia que las actividades se han ejecutado en estricto cumplimiento de los pliegos de condiciones y de las obligaciones contractuales, y que los procesos de supervisión y control han permitido mantener un nivel adecuado de cumplimiento.

Este hecho constituye un indicador positivo de la gestión contractual y de la coordinación entre las partes intervinientes, demostrando la eficacia de los mecanismos de seguimiento y la correcta ejecución de las obligaciones pactadas

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones**

La interventoría ejerce control permanente sobre las pólizas exigidas en el contrato, verificando su vigencia, cobertura y cumplimiento de las condiciones estipuladas; durante el periodo evaluado se revisaron las pólizas de cumplimiento, calidad, responsabilidad civil y demás garantías contractuales, constatando que se encuentran debidamente constituidas, vigentes y que amparan de manera adecuada las obligaciones del contratista, asegurando así la protección de los intereses del proyecto y dejando constancia de cualquier novedad o requerimiento de actualización que deba ser atendido oportunamente conforme a las cláusulas contractuales y la normativa aplicable

Pólizas del Contrato de obra iniciales

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Seguros Mundial	C - 100103989	Cumplimiento	15/09/2025	30/06/2026	355.880.513,30
		Pago Anticipado	15/09/2025	30/06/2026	35.588.051,33
		Prestaciones Sociales	15/09/2025	31/12/2028	177.940.256,65
		Estabilidad	31/12/2025	31/12/2030	355.880.513,30
Seguros Mundial	C - 100028199	Amparo Básico – Predios, Labores y Operaciones	15/09/2025 30/12/2025		569.400.000
		Patronal			
		Contratistas – subcontratistas			
		Vehículos propios - no propios			

Pólizas del Contrato de obra Ajustadas al Acta de Inicio

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Seguros Mundial	C - 100103989	Cumplimiento	23/10/2025	07/08/2026	355.880.513,30
		Pago Anticipado	23/10/2025	07/08/2026	35.588.051,33
		Prestaciones Sociales	23/10/2025	07/08/2029	177.940.256,65
		Estabilidad	07/02/2026	07/02/2031	355.880.513,30
Seguros Mundial	C - 100028199	Amparo Básico – Predios, Labores y Operaciones	23/10/2025 30/01/2026		569.400.000
		Patronal			
		Contratistas – subcontratistas			
		Vehículos propios - no propios			

Pólizas del Contrato de obra Ajustadas a la Modificación 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Seguros Mundial	C - 100103989	Cumplimiento	23/10/2025	28/08/2026	355.880.513,30
		Pago Anticipado	23/10/2025	28/08/2026	35.588.051,33
		Prestaciones Sociales	23/10/2025	28/08/2029	177.940.256,65
		Estabilidad	07/02/2026	28/02/2031	355.880.513,30
Seguros Mundial	C - 100028199	Amparo Básico – Predios, Labores y Operaciones	23/10/2025 28/02/2026		569.400.000
		Patronal			
		Contratistas – subcontratistas			
		Vehículos propios - no propios			

Pólizas del Contrato de obra Ajustadas a la Modificación 2

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Seguros Mundial	C - 100103989	Cumplimiento	23/10/2025	20/10/2026	355.880.513,30
		Pago Anticipado	23/10/2025	20/10/2026	35.588.051,33
		Prestaciones Sociales	23/10/2025	20/10/2026	177.940.256,65
		Estabilidad	20/04/2026	20/04/2031	355.880.513,30
Seguros Mundial	C - 100028199	Amparo Básico – Predios, Labores y Operaciones	23/10/2025 20/04/2026		569.400.000
		Patronal			
		Contratistas – subcontratistas			
		Vehículos propios - no propios			

- **Otros aspectos relevantes:**

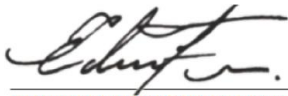
Como aspecto relevante en el ámbito jurídico, se deja constancia de la Modificación No. 2 al contrato de obra, mediante la cual se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 20 de abril de 2026, generando la consecuente ampliación de las pólizas exigidas. La interventoría ejerció control permanente sobre dichas garantías, verificando su vigencia, cobertura y cumplimiento de las condiciones estipuladas; durante el periodo evaluado se revisaron las pólizas de cumplimiento, calidad, responsabilidad civil y demás garantías contractuales, constatando que se encuentran debidamente constituidas y vigentes, amparando de manera adecuada las obligaciones del contratista. Dichas pólizas fueron revisadas por la interventoría y aprobadas por la entidad contratante, asegurando la protección de los intereses del proyecto y dejando constancia de cualquier novedad o requerimiento de

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

actualización que deba ser atendido oportunamente conforme a las cláusulas contractuales y la normativa aplicable.

Para el periodo con corte al 01 al 31 marzo de 2026, el contrato evidencia un avance consolidado en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, reflejando cumplimiento del cronograma, adecuada coordinación institucional, ejecución presupuestal y disposiciones legales, siendo aprobado mediante firma 12/05/2026.

Atentamente,



EDWIN FERNANDEZ BECERRA
 Director de Interventoría.
 CONSORCIO INTERACUEDUCTO.